



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 7 de marzo de 2006

NÚM. 25

**COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA
Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS M^a VALERO ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la posible incineración de residuos en los hornos de la empresa [Portland](#) de Olazagutía.
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la conversión del [monte Ezkaba](#) en parque natural .
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la posible incineración de residuos en los hornos de la empresa Portland de Olazagutía (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero, Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai

Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 18 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la conversión del monte Ezkaba en parque natural (Pág. 14).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Jiménez Hervas (Pág. 14).

A continuación toma la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete Torres (Pág. 14).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Jiménez Hervas, a quien responde el Consejero, y Jaime Irujo, la señora Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Nuin Moreno, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 17).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 14 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la posible incineración de residuos en los hornos de la empresa Portland de Olazagutía.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión. El primer punto del orden del día es la comparecencia del Consejero para informar sobre la posible incineración de residuos en los hornos de la empresa Portland, de Olazagutía. Damos la bienvenida al Consejero y al Director General. Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi eta ongi etorri Kontseilariari eta bere departamentuko kideei. Buenos días. Bienvenidos. La primera de las motivaciones para pedir la comparecencia del Consejero está relacionada con la planta de Cementos Portland, en Olazagutía. La constata-*

ción o por lo menos la preocupación que ha llegado a este grupo parlamentario, por diferentes vías, con cierta confusión por si realmente se trataba de datos objetivos y oficiales con respecto a algún modelo de consulta previa o inicio de tramitación o simplemente mediante otro procedimiento, que suele ser bastante habitual y que se suele conocer como globo sonda, pero todo ello relacionado con la posibilidad de que en la planta de Cementos Portland, de Olazagutía, se contemplase la posibilidad de utilizar combustibles diferentes de los que vienen siendo habituales, como son el carbón y el fuel fundamentalmente y excepcionalmente el gasoil. Por lo tanto, ante la posibilidad de que se pudiese estar haciendo algún tipo de consulta previa o ante la posibilidad de que se estuviesen haciendo esos globos sonda de cara a convertir esta cementera, además de su función de producir cemento, en una posible planta de incineración de otro tipo de residuos, es por lo que consideramos conveniente solicitar que sea el Consejero directamente quien nos informe, en primer lugar, sobre si realmente ha habido algún tipo de tramitación, solicitud de información o consulta, bien de la

planta o bien del ayuntamiento, con respecto a ese departamento en relación con el tema de la posible ampliación de los materiales combustibles en esa planta de Cementos Portland, si en cualquier caso ese departamento considera que sería posible y, si fuese posible, qué tipo de residuos serían permitidos y qué tipo de residuos no serían permitidos.

Insisto en que en estos momentos para nuestro grupo el objetivo fundamental es clarificar primero y tranquilizar después, ya que es un tema que preocupa en la zona a un sector importante de la población. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Vamos a ver si eliminamos la supuesta preocupación que transmite el portavoz de Aralar con sus comentarios. Comenzaré diciendo, para aclarar algunos de los aspectos reseñados, que ya en enero de 2004 el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y la empresa Cementos Portland Valderribas, S.A., en su fábrica de Olazagutía, firmaron un acuerdo voluntario que contempla unos objetivos de mejora del comportamiento ambiental de la fábrica de cemento, así como las correspondientes deducciones fiscales para las inversiones medioambientales destinadas a alcanzar dichos objetivos.

Hay que reseñar que entre los objetivos de ese convenio marco firmado en enero del año 2004 se citan el de reciclado y valorización de los residuos de fabricación del cemento, bien como materias primas alternativas o bien como combustibles alternativos, pero no se contempla, señorías, la valorización de residuos ajenos o distintos a los surgidos en la propia fabricación del cemento o, dicho de manera más sencilla, no contempla la utilización de residuos orgánicos o inorgánicos como combustibles alternativos en el horno de cemento como objetivo ambiental ni tampoco se contemplan, por tanto, las inversiones que pudieran realizarse con dicha finalidad. Lo que sí contempla el acuerdo en su cláusula cuarta es que las partes se comprometen a prestar la mayor colaboración a la realización de estudios técnicos y económicos sobre la interrelación entre la industria del cemento y el medioambiente y entre ellos se citan los dedicados al reciclado y valorización de residuos.

Por otra parte, señalaré también que el Ministerio de Medio Ambiente y la Agrupación de Fabricantes de Cemento de España, que aglutina en este momento a catorce empresas, firmaron en noviembre de 2001 un acuerdo voluntario para la

prevención y el control de la contaminación en la industria española del cemento. En cuanto a su ámbito de aplicación se indica que el acuerdo voluntario tendrá efectividad plena en las comunidades autónomas en las que sea adoptado formalmente mediante firma de las autoridades ambientales de la comunidad autónoma y las empresas cementeras presentes en su territorio.

A efectos del acuerdo voluntario se consideran actuaciones destinadas a la protección del medio ambiente las relacionadas en el anejo dos y en dicho anejo, en concreto, aparecen como actuaciones las que voy a señalar a continuación, acotando que en este momento me estoy refiriendo a ese convenio que se firmó entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Agrupación de Fabricantes de Cemento de España. En ese anejo 2 se señala, en el punto 7, como actuación el reciclado y valorización de residuos en la fabricación de cemento para su utilización como materias primas alternativas con los subepígrafes; en el 7 a) se hace referencia a las instalaciones para la utilización de residuos inorgánicos como materias primas alternativas para la preparación del crudo y en el apartado 7 b) se hace referencia a las instalaciones para la utilización de residuos inorgánicos como componentes del cemento.

Por último, en el apartado 8 de ese anejo 2, se habla de la valorización de residuos en la fabricación de cemento para su utilización como combustibles alternativos en el horno de cemento; con instalaciones para la utilización de residuos orgánicos como combustibles alternativos en el horno de cemento.

Además, se consideran otros tipos de actuaciones dedicadas a la prevención y reducción de las emisiones de partículas a la atmósfera; reducción de emisiones de óxidos de nitrógeno –NOx– y de Azufre –SO2–; reducción del ruido; mejora de la calidad de los vertidos; reducción, reciclaje y gestión de los residuos generados en la fábrica; y control de los efectos ambientales a través de equipos de control.

El acuerdo voluntario, como he señalado, firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Agrupación de Fabricantes de Cementos de España, fija una serie de objetivos ambientales en el anejo 3 y contempla deducciones fiscales a las inversiones realizadas para alcanzar los objetivos ambientales propuestos en el acuerdo.

Expuesto todo lo anterior, diré que no existe en este momento en el Departamento de Medio Ambiente ninguna solicitud de autorización, ni tampoco consulta, para la incineración de residuos en los hornos de la empresa Cementos Portland en la localidad navarra de Olazagutía.

Informaré también diciendo que en este momento se está tramitando la autorización ambiental integrada por parte de la empresa, cuestión que tiene que conseguirse y obtenerse antes de octubre del año 2007, y les informaré también que no se contempla la posibilidad de la incineración de residuos en esta autorización ambiental integrada, que, como todos ustedes saben, persigue la optimización de los residuos y la utilización de las mejores técnicas disponibles tanto en residuos como en vertidos así como en emisiones a la atmósfera.

Señalaré que el potenciar la valorización de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, sí aparece, señorías, como un objetivo ambiental no en el acuerdo voluntario firmado en la Comunidad Foral de Navarra, sino en el acuerdo voluntario firmado el 22 de mayo de 2003 entre el Gobierno Vasco, de un lado, y las empresas cementeras Cementos Rezola y Lemona Industrial, de otro, para conocimiento de sus señorías.

En dicho acuerdo los firmantes se comprometieron a realizar las pruebas piloto y establecen objetivos de valorización en su anexo 1, en concreto, se habla de los residuos peligrosos orgánicos de alto poder calorífico y bajo contenido en halógenos con un objetivo de 2.000 toneladas anuales e inclusión, en su caso, en la autorización ambiental integrada. Esto en la Comunidad Autónoma Vasca, reseñado lo anterior sobre cuál es la situación concreta y específica en la planta de Cementos Portland en la Comunidad Foral de Navarra.

También se hace una referencia en ese acuerdo firmado en mayo del año 2003 entre el Gobierno Vasco y las empresas Cementos Rezola y Lemona Industrial a los residuos no peligrosos, y se habla, como un objetivo para el año 2006, de las escorias blancas de acería, con un objetivo para este año 2006 de 55.000 toneladas; lodos destilados de papel, lodos de depuración de papel y cenizas de cortezas, con 11.000 toneladas para el año 2006; arenas de fundición, 25.000 toneladas; residuos de construcción y demolición, 110.000 toneladas; residuos plásticos, 10.000 toneladas; y lodos de depuración, 15.000 toneladas, como objetivo para el año 2006.

Insisto en que esto sí que estaba incluido en ese acuerdo voluntario firmado por el Gobierno Vasco y las cementeras Rezola y Lemona Industrial. Nada de esta cuestión aparece señalada, solicitada ni consultada en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Como información complementaria, puedo indicarle que según datos de OFICEMEN –Agrupación de Fabricantes de Cemento–, el sector cementero español utilizó en el año 2003 unas 121.000 toneladas de residuos como combustibles alternativos

que supusieron poco más del 2,5 por ciento del consumo térmico de los hornos de clinker.

Estos residuos fueron principalmente –son datos del año 2002 pero pueden servir como orientación–: harinas animales, 34.000 toneladas; líquidos alternativos, 9.500 toneladas; aceites, algo más de 4.000 toneladas; neumáticos, en torno a 16.000 toneladas; residuos de madera, en torno a 5.500 toneladas.

Estas cifras, aunque van aumentando cada año, son bajas comparadas con la media de la Unión Europea, donde el 12 por ciento del consumo térmico en los hornos de clinker se hace con combustibles alternativos.

Con esto, señorías, creo haber facilitado una información sobre qué residuos están ya siendo utilizados, con las correspondientes autorizaciones ambientales, en la industria cementera.

En cualquier caso, la valorización energética de los residuos, allá donde se produzca, se lleva a cabo con las siguientes garantías. Los combustibles alternativos provienen de gestores autorizados y solo son aceptados tras un control de su composición y una verificación de su aptitud para ser valorizados en planta cementera. He señalado que allá donde se produzca esa valorización energética, cuestión esta que no ocurre en la planta de Cementos Portland de Olazagutía. Durante su valorización, tanto los parámetros que aseguran la adecuada combustión como las emisiones del proceso son controlados, verificando que se adecuan a las condiciones de autorización establecidas en el Real Decreto 653/2003, de incineración de residuos en hornos de cemento.

Por último, está la garantía de mantener la seguridad de los trabajadores y de las personas del entorno de la fábrica.

Este último punto es una cuestión fundamental; sabemos ya de sobra a estas alturas que en los temas medioambientales en muchas ocasiones pesa más el componente social que el propio componente técnico, y por ello creo de interés reseñar el acuerdo para la valorización energética en la industria española del cemento suscrito entre OFICEMEN y las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT, resolución de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Trabajo, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 36, de 11 de febrero de 2005, que tuvo su antecedente en los acuerdos suscritos a nivel regional en Andalucía y Castilla-La Mancha.

En dicho acuerdo se establecen los objetivos de mejora del comportamiento ambiental de las fábricas de cemento y se apoya expresamente la política de eficiencia energética y sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos alentando proyectos de aprovechamiento energéti-

co de residuos, de acuerdo con el Real Decreto 653/2003, de incineración de residuos, en el que se contempla la posibilidad de valorización energética de residuos en hornos de cementos, con respeto a los principios de prioridad en la política de gestión de residuos –reducción, reutilización, reciclaje, aprovechamiento natural y aprovechamiento energético– que se disponga en cada comunidad autónoma.

Esta sustitución de combustibles fósiles por alternativos puede, además, contribuir al cumplimiento de Kioto. Todo ello sin perjuicio de la prevención de riesgos laborales y con participación de los trabajadores, tanto en el ámbito interior de la empresa, a través de los delegados de medioambiente, como en el ámbito sectorial estatal.

Hay que reseñar que, además de los objetivos de mejora del comportamiento ambiental de las fábricas de cemento reseñados en el anexo uno, el anexo dos establece muy detalladamente las condiciones medioambientales para fábricas de cemento valorizando residuos energéticamente.

En resumen, y para finalizar esta cuestión, no existe ninguna solicitud o consulta para la incineración de residuos en la planta Cementos Portland en Olazagutía y, en todo caso, si en el futuro se plantease, existe un marco legal para su tramitación que, en todo caso, se haría conforme al marco legal establecido en el Real Decreto 653/2003, a través de información pública en especial a los afectados, vecinos, entidad local y, por supuesto, trabajadores de la empresa.

Sabemos que el hablar de incineración pone inmediatamente sobre la mesa la palabra dioxina, pero creemos que es hora ya de indicar que la incineración correctamente realizada evita la emisión de dioxinas con determinadas condiciones: altas temperaturas –mayores de 850 grados y de 1.100 grados en presencia de cloro–; suficiente tiempo de residencia de los gases a esa temperatura –mayor de dos segundos–; presencia de oxígeno suficiente para que la combustión se realice de manera completa; y enfriamiento rápido de los gases tras la combustión para evitar la síntesis posterior de dioxinas.

Pues bien, los hornos de cemento, con las tecnologías habituales en Europa, son las instalaciones de combustión que cumplen con más holgura las condiciones para evitar la emisión de dioxinas, incluso se han empleado este tipo de instalaciones cuando ha habido necesidad de destruir dioxinas con garantías ambientales máximas. He de señalar que durante la crisis de los pollos belgas contaminados con dioxinas, el Gobierno belga obligó a destruir sus residuos en hornos de cemento.

La mayoría de las fábricas de cemento europeas sustituyen parte de sus combustibles por resi-

duos y su experiencia acumulada muestra que el cambio de combustible no genera dioxinas y esto se debe a las condiciones de la combustión del horno de cemento que antes se han descrito.

En España concretamente, en el marco del inventario nacional de emisiones de dioxinas y furanos, el Ministerio de Medio Ambiente viene realizando desde el año 2000 una campaña de mediciones en las cementeras, en la que la toma de muestras se realiza a través de un organismo de control acreditado y el análisis en el Instituto de Química Ambiental del CSIC. Pues bien, los resultados de dos años sobre cuarenta mediciones de emisiones correspondientes a veintinueve hornos muestran que los resultados de las mediciones permanecen muy por debajo del límite de emisión más estricto de la legislación, siendo en la mayor parte de los casos inapreciables, no habiéndose comprobado que se obtengan emisiones superiores cuando se valorizan residuos externos usándolos como combustibles alternativos.

Son elementos para un debate social que no está, insisto, en este momento planteado en Navarra, pero que probablemente, y por la evolución de la sustitución de combustibles en el marco de la Unión Europea, podría plantearse a futuro, si tenemos en cuenta algunos datos realmente espectaculares, como el de Holanda, que ya ha sustituido el 83 por ciento; Suiza, que ha sustituido el 50; Austria, el 46; y Noruega, Francia, Bélgica y Alemania, con el 30 por ciento. Y digo que este es un debate que no está en este momento planteado en Olazagutía, en Navarra, pero que es posible que por su evolución pudiera plantearse en el futuro, pero también, insisto, eso conllevaría la necesidad de una nueva autorización ambiental integrada, porque, como he señalado al principio, en la documentación y en la tramitación de esa autorización ambiental integrada en ningún caso se hace referencia a la valorización energética en los términos que ha planteado el interpelante.

Desde el punto de vista técnico, la cuestión es simple desde el momento en que hay ya un real decreto regulador de las autorizaciones al que atenderse las diferentes alternativas.

Por último, y en relación con la incineración y por lo que se refiere a residuos sólidos urbanos, según la comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones de 4 de enero de 2006, sobre la puesta en marcha de una utilización sostenible de los recursos, he de señalar que ya existe una estrategia temática para la prevención y el reciclaje de los residuos que aporta el dato de que en la Unión Europea un 49 por ciento de estos residuos sólidos urbanos se entierran, un 18 por ciento se incineran y un 33 por ciento son reciclados y compostados, y se apunta en esta estrategia

claramente a disminuir el enterramiento a costa de aumentar la incineración y el reciclaje.

Cuestión distinta es que la Comisión propone introducir criterios de eficacia energética para clarificar los tratamientos de residuos en las incineradoras municipales distinguiendo con base en estos criterios lo que sería una real valorización energética de lo que sería una pura y simple eliminación. La comisión entiende que una valorización energética eficiente de los residuos permitiría a la Unión Europea alcanzar los objetivos de la directiva que trata de promover la producción de electricidad a partir de fuentes de energía renovable.

Por último, respecto al cumplimiento de Kioto, la Comisión entiende que la sustitución del enterramiento por el compostaje, reciclaje o valorización energética podría conducir a reducciones suplementarias de emisión de gases de efecto invernadero de más de 100 millones de toneladas equivalente de CO₂.

Con ello quiero indicarle que, incluso al hablar de los residuos sólidos urbanos, el debate no es el de incineración o valorización sí o no, sino cómo disminuir los enterramientos, que en los países más evolucionados se están situando ya en el entorno del 10 por ciento, aumentando los porcentajes de tratamiento por reciclaje o valorización.

Es todo cuanto tengo el gusto de informar. Buenos días.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, Consejero. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Hay que reconocer que la intervención del señor Consejero ha sido clara. Por más que en dos ocasiones ha dicho que no hay nada, después de la apología de la incineración y la invitación, si yo fuese Cementos Portland mañana mismo daría entrada en su departamento a la solicitud para la incineración de residuos en la plaza de Olazagutía, porque ni las cementeras podrían haber hecho una defensa de su política con respecto al tratamiento de incineración de residuos mejor. No sé quién le habrá escrito la intervención, pero, en cualquier caso, si yo fuese Cementos Portland no dudaría en darle mañana mismo entrada a la solicitud, porque ha hecho una verdadera apología de la incineración. Yo no le voy a negar la realidad de la incineración como un elemento de debate abierto a la hora de abordar el tratamiento de residuos, pero no es menos cierto que esta Comunidad precisamente había optado por otras vías y había dejado curiosamente la incineración –no sé el caso de otras comunidades– fuera de ese debate.*

Pero es que además, usted, que es el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Navarra, nos ha hablado de convenios, de acuerdos, de normativas siempre del Estado, pero tene-

mos competencias, ¿no tenemos nada que decir nosotros? Usted, como Consejero, ¿no tiene opinión? Qué opinan las cementeras y qué opina el Estado nos parece muy bien como referencia, pero lo que le pedíamos es si usted, si su departamento, si la apuesta de Navarra con respecto a la incineración permite o no en estos momentos abrir el debate que usted ha abierto, porque usted ha abierto un debate muy importante, usted acaba de abrir un debate en favor de la incineración muy importante.

Al final, todos sabemos que en el tema de la incineración se puede llevar el asunto no solamente al hecho de intentar buscar alternativas a los combustibles sólidos que se están utilizando, por ejemplo, en la cementera de Portland, como son el carbón o el fuel, el problema es que la incineración también, como lo plantea Portland, por ejemplo, que lo está haciendo en Cementeras de Lemoa que acaba de comprar, es una nueva diversificación del negocio. No estamos hablando de buscar alternativas de combustible para seguir produciendo cemento, estamos hablando fundamentalmente de incineración como diversificación del negocio. Y usted dice: no hay nada. Pues mire, no sé si no hay nada, pero en esta autorización ambiental integrada, yo tengo aquí el informe del Ayuntamiento de Olazti y con respecto al combustible dice: “En el expediente se hacen diversas referencias a la posibilidad de utilizar como combustible residuos de diversos tipos. A ello tenemos que decir: este ayuntamiento considera que los combustibles a autorizar serán los actualmente utilizados y, si se cambiaran los mismos, nos hallaríamos ante un cambio sustancial en el proceso productivo de la actividad que debería ser objeto de una modificación de la licencia concedida, conforme a lo dispuesto en la normativa medioambiental vigente”. Es decir, si hay indicios de que Portland está intentándolo, porque a este grupo el comité de empresa en una reunión que mantuvimos le hablaba de dos cosas, de que si no se permitía la incineración incluso se podría cuestionar la viabilidad de la empresa. Hombre, pues ya estamos más en un concepto de chantaje que en un concepto de debate abierto. Incluso, tenían valorado que entre 32 y 34 puestos de trabajo podría generar la incineración en Cementos Portland.

Por lo tanto, no sé si en ese departamento hay consultas, hay indicios o hay tramitación, pero que están, claro que están, como están en el debate que se ha dado en la comunidad limitrofe, en Araia, cuando en Azparrena quieren construir una planta de residuos y ellos la defienden ligada directamente a Cementos Portland. Por lo tanto, el tema es que sí hay indicios de preocupación más que suficientes si la empresa Cementos Portland se está moviendo y está lanzando no sé si los glo-

bos sonda o los preparativos necesarios. Y, desde luego, con la intervención que ha hecho el Consejero, a nosotros no solamente no nos deja tranquilos, sino que nos deja preocupadísimos, porque el Consejero, y no dudo de la palabra del Consejero de que no hay ninguna tramitación en estos momentos en el departamento, no dudo de eso, les está invitando expresamente a que la presenten ya. Entonces, claro que es un motivo de preocupación. Nosotros en estas condiciones no estamos dispuestos por el interés exclusivo de una cementera a reabrir un debate sobre el modelo de tratamiento de residuos en esta Comunidad, que hasta ahora había descartado la incineración, y si se tiene que abrir ese debate, jamás se debería abrir por ese Consejero derivado de que una cementera pueda tener intereses en diversificar su negocio y sacar pingües beneficios de quemar residuos que en otros sitios no se lo permiten. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Habla de quemar aquí residuos que no se permiten quemar en otros sitios, como en la Comunidad Autónoma Vasca, cuando ya en el convenio voluntario firmado en la Comunidad Autónoma Vasca entre el propio Gobierno y la propia empresa sí se permite la valorización energética de residuos externos al propio proceso productivo. Dice usted que van a venir aquí a quemar o a incinerar ¿el qué, los residuos que ya permiten quemar con base en ese acuerdo del año 2003 en la Comunidad Autónoma Vasca? Insisto en lo que le he dicho, y se lo voy a leer; no existe en el departamento ninguna solicitud de autorización ni tampoco consulta para la incineración de residuos en los hornos de Cementos Portland en Olazagutía.*

Usted considera que yo he hecho una apología de la incineración, yo he hecho una apología de la valorización energética, cosa que me parece que usted no ha entendido. ¿Usted cree que todos los datos que yo he aportado aquí no los conoce Cementos Portland de Olazagutía? ¿Usted no sabe que hay un convenio marco entre el Ministerio de Medio Ambiente y las empresas cementeras?, ¿no sabe que hay un convenio entre la Comunidad Autónoma Vasca y Rezola?, ¿no sabe que hay un convenio entre el propio ministerio y las centrales sindicales UGT y Comisiones Obreras? Yo no he hecho más que señalar, primero, algo que usted me requiere, es decir, cuál es la situación en Navarra. Yo se lo digo y parece que usted no se lo cree. Y me parece que usted ha formado parte de los que han querido generar una inquietud como consecuencia de algo que no existe hoy, porque usted me ha leído un documento del

ayuntamiento en el que no hace sino certificar lo que yo le he dicho. Oiga usted, no se contempla la incineración. Y, si se contemplase en el futuro, sería necesaria una nueva autorización ambiental integrada. Eso lo he dicho yo, y usted lo ha repetido después para justificar justamente lo contrario, que se contempla. A ver si somos serios. No se contempla la incineración ni ha habido consulta ni ha habido sobre todo autorización. Y si se produce una propuesta de esas características, hay un marco normativo, que es el que yo he señalado, ni más ni menos. Marco normativo que está permitiendo esto en otras cementeras, en otras comunidades autónomas, y si usted está tan preocupado, yo solicitaría que fuera allá para que le expliquen los datos que yo ya he dado.

Y ésa es la situación que tenemos hoy en Navarra. O sea, aquí no hay autorización, no hay solicitud ni hay consulta. Y en el acuerdo voluntario firmado entre la empresa y el propio Gobierno de Navarra en el año 2004 no se contempla esa posibilidad ni se contemplan inversiones dirigidas a la valorización energética mediante la incineración de residuos externos al propio proceso productivo de la planta y, por tanto, no hay contemplada medida referida en ese apartado. Además, la propia empresa en estos momentos está tramitando la autorización ambiental integrada y ahí no se contempla esa posibilidad que usted plantea.

Dice que no le dejo tranquilo. Yo no he venido aquí a dejarle tranquilo, he venido a hablar con rigor, con seriedad, con datos, y no a hablar de opiniones. ¿Hay un acuerdo de la Comunidad Autónoma Vasca que permite la incineración? Sí. A usted le gustará más o le gustará menos, no lo criticará, aunque si se produjese aquí lo criticaría. ¿Hay un acuerdo en el Estado? Sí. ¿Hay un acuerdo entre las cementeras y el propio ministerio? Sí. ¿Hay un acuerdo entre el ministerio y las centrales sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras? Sí. Yo no vengo aquí a hacer ninguna apología, simplemente he venido a señalar qué se produce con la incineración, que parece que es muy negativa en Navarra pero que en otras comunidades autónomas y en otros países europeos se permite y, además, se apuesta clara y decididamente por esa alternativa frente al enterramiento de los residuos sólidos urbanos o para acabar con algunas de las situaciones, como aquí se ha explicado, en Bélgica. Entonces, usted dice: ha venido aquí a hacer una apología de la incineración. No, he venido a aportar datos, le gustarán más o le gustarán menos, pero estos son los datos. Y vamos a hablar con rigor.

Usted me pregunta: ¿existe solicitud o consulta? No. Usted dice: no me deja tranquilo. Pues entonces, ¿usted qué piensa, que yo le estoy engañando? Claro. Usted se piensa que le estoy enga-

ñando cuando le digo que no ¿Qué quiere usted que haga para dejarle tranquilo, que le diga tres veces que no?, pues no, no y no. ¿Va a servir eso para que usted se quede más tranquilo? No. Pero le digo que esa situación, aunque no se ha producido en Navarra, hoy se produce en otras comunidades autónomas, hay experiencias en otras comunidades autónomas de España, hay experiencias en otros países de la Unión Europea, hay una serie de acuerdos entre las comunidades autónomas y la cementeras, entre el ministerio y las propias centrales sindicales y entre el ministerio y la propia patronal, y teniendo en cuenta ese marco, del cual no podemos ser ajenos ni tenemos por qué cerrar los ojos, evidentemente, es posible que aquí se pueda plantear en el futuro. Y es lo que he dicho, en el futuro. Y requerirá una autorización ambiental integrada diferente a la que se está tramitando en este momento.

Y usted me dice: pues yo no permitiré o intentaré que no se permita en Navarra la incineración. Pues fenomenal, pero como ya preveía que usted iba a hacer ese discurso catastrofista y preocupante, yo le digo qué ocurre en el resto del mundo, en Europa, en la Comunidad Autónoma Vasca, en comunidades limitrofes, para que usted sepa que allá donde se incinera pasa lo que pasa y cuáles son las apuestas que desde la Unión Europea se hacen con respecto a los residuos sólidos urbanos, y se apuesta por esa alternativa. Se lo digo para que usted sepa qué ocurre, porque ya preveía que usted iba a plantear algo así. Y si está tan preocupado porque tiene efectos tan negativos para la salud y para el medio ambiente, como sé que usted tiene referencias y compañeros en el Parlamento Vasco, yo le transmito que vaya usted a plantear esa cuestión allá, porque allá no se plantea esta discusión, se está desarrollando sin ningún problema. El Gobierno Vasco en el año 2003 firmó. Aquí no, en el convenio del año 2004 voluntario entre la empresa y el Gobierno de Navarra no se contempla esa posibilidad, en la Comunidad Autónoma Vasca sí, y usted quiere trasladarnos aquí la preocupación de lo que se está haciendo ahí, en la Comunidad Autónoma Vasca, con total normalidad. Pues ya nos gustaría que ustedes planteasen ese debate allá, pero me da la sensación de que no lo hacen. Y yo le pregunto: ¿y por qué?, y usted me puede contestar o no lo que le parezca oportuno y conveniente.

A la pregunta de si hay solicitud o consulta le tengo que decir que no existe en el departamento ninguna solicitud de autorización ni tampoco consulta. ¿Que se pueda plantear en el futuro? Pues el futuro decidirá si se plantea en el futuro una nueva autorización ambiental integrada, pero, pese a eso, yo tengo que señalar cuál es el marco en el que nos estamos moviendo en el conjunto de España, en el conjunto del resto de las comunidades

autónomas y en el conjunto de la Unión Europea, para que conozcamos que allá donde se incinera no parece que haya tan negativos efectos medioambientales ni para la salud ni para el medio ambiente, si se hace convenientemente, como ya he señalado. En España, además, tenemos un real decreto del año 2003 que regula esa posibilidad y que establece cómo y de qué manera se puede plantear esa alternativa, y en ese marco se está produciendo en otras comunidades autónomas incineración en cementeras, en los hornos clinker. En Navarra no, entonces, yo no sé qué ocurrirá en el futuro, igual de aquí a unos meses, de aquí a un año, está usted sentado donde yo me encuentro, entonces, tendrá una solicitud de una modificación de la autorización ambiental integrada y vendrá la empresa y le dirá: hombre, como sus compañeros de la Comunidad Autónoma Vasca lo han autorizado, vengo a ver si usted me lo autoriza. Entonces, usted tendrá que tener el criterio y la clarividencia para decir por qué allá sí y aquí no, pero, bueno, como eso es futuro que ojalá no se produzca, vamos a lo de hoy, que yo creo que es que nos interesa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Portavoces que vayan a intervenir? Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME IRUJO: Muchas gracias. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a su Director General, sobre todo por la explicación que ha dado, porque yo, si me encontrase en su lugar, algo que no creo que ocurra ni ahora ni después, a la pregunta hecha por el representante de Aralar me bastaría con contestar dos cosas, mejor dicho, una, porque la segunda pregunta es en relación con la primera. Usted pregunta si existe en el departamento solicitud o consulta y le ha dicho que no; por tanto, la segunda sobra. Usted a lo que ha venido aquí es a intranquilizar. Usted ha empezado diciendo que hay ciudadanos intranquilos, etcétera, y que venimos a tranquilizarles con lo que usted nos cuente. Mire usted, lo primero que hay que hacer es no intranquilizar sin motivo, algo que usted hace bastante bien. En diferentes plenos se ha explicado ya el acuerdo voluntario suscrito por el Gobierno de Navarra y ciertas empresas, y concretamente se aludió a esta por ser la primera, explicado por este portavoz creo recordar que en el debate de una moción de Izquierda Unida con otros temas. No se hace caso, no se escucha, se vuelve otra vez con lo mismo, no se lee el acuerdo voluntario y, al final, todo lleva a decir: no, aquí hay un debate abierto. Y, efectivamente, hay un debate. Yo no voy a incidir en todo lo que ha dicho el señor Consejero sobre la Comunidad Autónoma Vasca, quién era el Consejero que autorizó ese convenio y autorizó todo esto, porque creo que no es Consejero ya pero sí era Consejero de un grupo político que está en esta Cámara y sentado aquí, y,

por lo tanto, aclaremos todos de qué vamos. No voy a entrar en esos temas ni en los acuerdos firmados con Comisiones Obreras ni con el Gobierno ni con las cementeras ni en Europa, etcétera, pero sí voy a hacer hincapié en algo que aquí se ha puesto, por parte del Consejero y por parte del representante de Aralar, en evidencia. Creo que el debate está en ser serios a la hora de decidir las cosas. Se ha dicho que Navarra optó por la no incineración. Yo creo que decir eso tan claro es faltar a la verdad. Cuando aquí se aprobaron por unanimidad en el plan de residuos unos acuerdos negociados por este Parlamentario con otro Parlamentario que estaba en Izquierda Unida pero que se pasó..., el señor Landa, mejor dicho, con el cual estuve el otro día muy agradablemente hablando de estos temas, pues se llegó al tema de poner no incineración, pero dejando abierta la puerta y dicho en el Pleno que si la comunidad europea abría este campo nosotros estaríamos abiertos a ello. Y aquí es donde viene el debate. El debate es enterramiento sí o enterramiento no. Miren ustedes, se puede decir que si al enterramiento, ustedes han optado por el enterramiento y no por la valorización energética eficiente. Ustedes han hecho todas esas cosas, pero ustedes también se oponen totalmente a los depósitos de seguridad, entonces, ¿en qué quedamos?, ¿enterramiento sí y depósito de seguridad no? Sean valientes y digan la cosas claras, aquí hay que ser valientes para todo, nosotros estamos en las dos cosas, queremos, con sentido común y no como escenario de enfrentamiento, una evaluación energética eficiente donde se pueda hacer y sea claro; segundo, queremos que se vayan reduciendo los enterramientos porque no es posible seguir a estas alturas, en las fechas en las que estamos, en el siglo en el que estamos, hablando de enterramientos; y estamos a favor también de los depósitos de seguridad para Navarra en aquellas cosas que sean necesarias para Navarra. Pero nosotros somos claros en estos temas y ustedes no son claros. Ustedes buscan la confrontación con los demás y, sobre todo, van a sus intereses, que es ir contra el Gobierno porque algo quedará. Dicen que la intranquilidad en la gente es clara, empiezan a hablar de dioxinas, luego hablaremos también del cáncer que produce, de todas esas cosas que ustedes u otras personas van diciendo cuando hablan de estos temas. Y no es este el primer caso, ha habido otros muchos más casos en los que se ha demostrado que no existen todas esas cosas que, al oírlas, las personas somos humanas y a veces nos creemos estas cosas.

Entonces, resumiendo, no nos parece adecuado que se quiera transmitir intranquilidad con estos temas y creo que hay que tratarlos con más cuidado. Y si hay que hacer un debate sobre este tema, a nuestro grupo, a UPN le encontrará diciendo lo

que pensamos claramente en estos y en otros casos concretos, pero siempre admitiendo que lo que diga la ley es lo que vamos a hacer cumplir y el sentido común nos dirá que, efectivamente, eso no es bueno o es malo, porque normalmente es el que mejor se aplica, porque a veces al hablar uno se va por otros derroteros y los temas se salen fuera de órbita.

Por lo tanto, vuelvo a insistir en que gracias por la información, que creo que es buena, exhaustiva y completa. Ha puesto ejemplos claros de Europa, del mundo, de España, y, por lo tanto, creo que Navarra, que está en España, deberá hacer caso, lejos o cerca, de todos esos temas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muy bien, señor Jaime, muchas gracias. Señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero darles la bienvenida en nombre de mi grupo al señor Consejero y al señor Grau y dar las gracias por la información. En todo caso, nosotros pensamos que basta con el párrafo tercero de la página 8, que ha expuesto el señor Consejero, donde se dice: en resumen, y para finalizar, no existe ninguna solicitud o consulta para la incineración de residuos en la empresa Portland en Olazagutía. Por lo tanto, a partir de ahí, al menos en opinión de nuestro grupo, esos tienen que ser los términos del debate en este punto. Todo lo demás está sirviendo para que se nos diga qué es lo que piensa en ese sentido Unión del Pueblo Navarro y el señor Jaime lo ha hecho con absoluta claridad y honestidad de planteamiento, otra cosa es que las cosas sean como él ha dicho, evidentemente, y que vayan a ser como él ha dicho en el futuro en esta Comunidad, porque, desde luego, señor Burguete, en el presente usted dice que no hay nada y, por lo tanto, punto, ahí se acaba el asunto, y en el futuro ya veremos quién está ahí, si está usted o está otro o está usted con otros, porque si hablamos de política ficción, pues a saber, igual está el señor Jiménez y está usted también, todo puede pasar, lo que parece claro, porque él mismo lo ha dicho, es que el señor Jaime no va a estar. Por lo tanto, parece que aquí se va asumiendo por dónde van las cosas, a pesar de las dificultades que todo el mundo padece en los laboriosos procesos de cambio político.

Pero yendo a la cuestión, señor Burguete, vamos a ver, mi grupo se da por satisfecho con la respuesta, lo digo sinceramente, pero no seamos más papistas que el Papa, si no hay una solicitud, a qué viene tanta explicación. La respuesta tenía que haber sido: no. Y ya está. Pero dice: no, pero mire, ¿sabe lo que le digo?, y dice a continuación también el párrafo tercero en la página 8: en todo

caso, si en el futuro se plantease, ya existe un marco legal para su tramitación y se haría conforme a ese marco legal. Hombre, claro, por supuesto que se hará conforme a la legislación vigente, no se va a hacer incumpléndola, esto también parece una obviedad. Entonces, ¿a qué viene tanta obviedad?, ¿a qué viene tanta explicación innecesaria?, ¿por qué vamos a introducir un debate de qué haremos si se produce si no se ha producido? Si es que nadie lo está pidiendo. Entonces, claro a nosotros esto..., ser más papista que el Papa puede hacer que cualquiera, en una lógica parlamentaria, diga: bueno, pues me deja usted preocupado porque no habiendo solicitud es evidente que ya tiene usted al menos el argumentario preparado para el caso de que la haya. Y, claro, evidentemente, si la hay, en ese caso mi grupo, desde luego, se reserva muchos argumentos que piensa utilizar porque lo que es evidente es que las cosas no son exactamente como aquí se han venido a decir, está el marco europeo, es el marco en el que no solamente debemos estar porque formamos parte de Europa sino también porque es más avanzado que el de otros lugares. Porque cuando se dice: hemos dicho aquí lo que pasa en Europa y en el mundo, es que no es lo mismo, lo que pasa en Europa es muy diferente de lo que pasa en el resto del mundo a la hora de la incineración de residuos o a la hora de eliminación de residuos, entre otras cosas porque en algunos sitios del mundo ni se eliminan, se dejan allí donde caen y yo creo que hay diferentes modelos y diferentes actitudes ante el protocolo de Kioto por parte de Europa y por parte de Estados Unidos sin ir más lejos. En fin, por lo tanto, no digamos que aquí somos la excepción que confirma la regla de todas las reglas, yo creo que tendremos que ir avanzando y tendremos que tener los debates que haya que tener a nivel medioambiental, evidentemente, sin tener ningún tipo de prejuicio, pero también tratando de que impere la prudencia y la sensatez porque hay diferentes formas de enfocar estos temas y, evidentemente, habrá que ir por el modelo europeo. Y, dentro del modelo europeo, es evidente que hay diferentes sensibilidades, hay unas más medioambientalistas y otras nominalmente medioambientalistas, hay unas a las que les importa más hacer las cosas de una manera que permita apostar por el futuro y otras que dicen: bueno, qué más da, si en otros lugares del mundo lo hacen, pues, mire, es que lo que tenemos que procurar es que en otros lugares del mundo como mínimo hagan lo que se hace en Europa, y, desde luego, nosotros, como europeos, tenemos que procurar que en Europa se sea lo más intensamente medioambientalista en el tratamiento de los residuos, teniendo claro, evidentemente, y mi grupo lo tiene, que lo que no podemos hacer es no contemplar teóricamente nuevas fórmulas que permitan atender lo que es una demanda creciente

e imparable que habrá que tratar de controlar en el volumen de residuos.

Por tanto, nos quedamos con que no hay ninguna solicitud ni ninguna consulta, y, a partir de ahí, tenemos que estar agradecidos por la información, y en esas estaremos. Pero, evidentemente, el debate está ahí, es un debate que está pendiente y en ese debate nosotros, evidentemente, creemos que no hay que apostar por decir: bueno, si esto es así, si no queda otro remedio... Bueno, eso habrá que verlo, habrá que verlo en el expediente, habrá que ver qué es lo que se quiere hacer, habrá que ver cuál va a ser el marco con las comunidades colindantes y con el espacio político y social en el que nos estamos moviendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco también la información, aunque tras oír la exposición del Consejero y el debate que hasta ahora se ha producido, yo creo que todos tenemos clara la percepción o la sensación de que esta comparecencia ha ido bastante más allá o va bastante más allá de lo que es el caso concreto de una empresa, Cementos Portland, en Olazagutía, y de si ha consultado o no ha consultado y si ha solicitado o no ha solicitado una nueva autorización ambiental integrada. Dice el Consejero que no y, por lo tanto, ahí está la respuesta clara de cara a valorizar residuos mediante incineración. Digo que va bastante más allá de esa cuestión bien concreta porque tras escuchar la propia exposición del Consejero yo también comparto con el portavoz de Aralar la sensación de que se reabre nuevamente el debate sobre la incineración. Lo decía el portavoz del Partido Socialista, el señor Lizarbe, es que con un párrafo en la página 8 de la exposición del Consejero bastaba para dar respuesta a lo que, en principio, de forma concreta había solicitado el grupo Aralar, en cambio, toda la exposición, las doce páginas, ha tratado de convencernos a todos o no sé si de convencernos pero sí de aportar información sobre en qué condiciones se está produciendo en Europa o fuera de Navarra, lo positivo que es incluso para el cumplimiento de Kioto, la forma en que mediante procedimientos técnicos homologados se controla la emisión de dioxina, los porcentajes de incineración en Europa, las resoluciones y estrategias aprobadas a nivel europeo por la Comisión, por el Parlamento. En definitiva, se ha ido mucho más allá de lo que es la respuesta a una cuestión concreta y puntual y, por lo tanto, nosotros salimos de aquí con la sensación de que por parte del Gobierno hay una especie de reapertura de nuevo de este debate con todas sus consecuencias, y nosotros eso lo valoramos de forma negativa. Nosotros creemos

que Navarra ha venido acertando con una posición contraria a la incineración como sistema de tratamiento de residuos y apostando por otras estrategias, por tanto, nosotros creemos que ésa ha sido históricamente y a lo largo de los años una buena decisión y una buena apuesta por parte de Navarra y no entendemos que en estos momentos haya que cambiarla o haya que modificarla. Ésa es hoy también nuestra posición y en esta comparecencia queremos dejarla clara por lo que digo, porque nosotros entendemos que de lo que ha transmitido hoy el Gobierno a través del Consejero, desde luego, no cabe deducir sino una defensa y una apuesta por cambiar la situación y el estado de cosas por el que Navarra en este momento venía apostando y en el que se venía trabajando.

Por lo tanto, poco más, porque en relación con la cuestión de fondo, que yo creo que ha sido la que, al final, va a ser la protagonista de esta comparecencia, nos quedamos con la información clara, precisa y esperemos que sea también definitiva en relación con la empresa Cementos Portland y en relación con la cuestión más general y global. Lo dicho, nosotros, desde luego, creemos que los grupos de la oposición –nosotros, desde luego, lo vamos a hacer– tendrán que empezar a hacer un seguimiento exhaustivo de este debate y de todo lo que pueda surgir alrededor de la incineración de residuos en el futuro en Navarra, porque entendemos que desde la posición del Gobierno hay una reapertura clara de este debate en Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Señor Nuín, muchas gracias. Señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Egun on, guztioi. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero la información que nos ha trasladado, que, al parecer, es clarificadora en el sentido de que no hay ningún tipo de solicitud para esa modificación anteriormente referida y, por lo tanto, ya tenemos cumplida respuesta a lo que era el objeto de la comparecencia de hoy. En cualquier caso, de sus palabras, como ha señalado algún otro portavoz, se desprende..., mejor dicho, hay una cuestión que no se desprende, es decir, ¿cuál es la voluntad, cuál es la decisión, cuál es la posición que tiene el Gobierno de Navarra respecto a la posible incineración de residuos que se convierten en recursos y que, por lo tanto, se optimizan y pueden ser una buena solución? Lógicamente, las soluciones no son buenas o malas en sí mismas, sino adaptándolas a las circunstancias a las que se tienen que adaptar; por lo tanto, soluciones que pueden ser buenas en un territorio no tienen por qué serlo en otros. En consecuencia, nosotros no descartamos la incineración como algo que se debe evitar en todos los lugares del mundo, sino que considera-

mos que en determinadas situaciones puede ser una solución.

No obstante, lo que nos gustaría saber es si el departamento, dentro de una planificación global de gestión de recursos, de gestión de residuos, baraja la posibilidad de optimización de los mismos, porque, claro, consideramos que no debe ser una iniciativa de una empresa privada sino que, si se llega a esta decisión, tiene que ser fruto de una planificación a nivel de Gobierno de Navarra en la que se considere, además, teniendo competencias al respecto, que es interesante y es oportuno implementar medidas encaminadas a la utilización de la incineración como una fórmula que puede optimizar recursos y, por lo tanto, también convertir residuos en recursos.

Eso es lo que a nosotros nos hubiera gustado saber y es lo que, al parecer, después de atender y leer directamente su intervención, y le agradecemos que nos la facilite en este formato, no hemos podido conseguir. Tampoco sabemos si existe algún tipo de coordinación con el Departamento de Industria, con el Departamento de Administración Local para valorar estos temas porque, al fin y al cabo, es el encargado de la gestión de los recursos, ni si existe siquiera alguna previsión de realizar alguna planificación con vistas al futuro contemplando la posibilidad de la incineración. Al parecer, esto va a depender de lo que hagan futuros gobiernos, el gobierno que venga a partir de 2007 algo tendrá que hacer, porque por lo visto usted no está dispuesto o no tiene previsto realizar ningún tipo de valoración ni planificación al respecto.

Por tanto, yo sí que le lanzaría, si me lo permite, señor Consejero, esta pregunta, es decir, ¿cuál es su posición respecto a la incineración en Navarra? Me gustaría saber si usted cree que es posible, que es deseable y que estaría acorde con el desarrollo sostenible la utilización de esta medida, no tanto en una empresa concreta sino en general, y, sobre todo, si para ello usted tiene previsto realizar algún tipo de coordinación con el Departamento de Industria, con el Departamento de Administración Local o si, por el contrario, esto es algo que tendrán que acometer los siguientes responsables del Gobierno dado que en su departamento no existe ninguna intención de tratar estos temas, de abordarlos, así como si se han abordado en otros gobiernos y en otros territorios.

De todas formas, le agradezco la información y, sin más, señor Presidente, termino mi intervención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar,

quiero agradecer la presencia y la información aportada por el señor Consejero y el Director General sobre lo que hay en este momento, por lo que se ve, en cuanto a la cementera de Olazagutía se refiere. Nosotros decimos que incineración frente a enterramiento sí, para algunos productos podría ser, pero, eso sí, en hornos adecuados porque hay hornos que son mucho más seguros y que tienen más garantías que los hornos de las cementeras, hay hornos que verdaderamente garantizan la incineración sin riesgos y sin crear contaminación, pero éstos precisamente no son los de las cementeras. Por lo tanto, no descartamos la incineración para algunos productos, continuaríamos adelante con ello pero con garantías máximas de seguridad y utilizando hornos adecuados para ello, no los hornos de las cementeras y mucho menos en este momento los de la empresa de Olazagutía. Nos tranquiliza que nos diga que no existe todavía ninguna solicitud de licencia ni siquiera de consulta en el departamento y, por lo tanto, esperaremos acontecimientos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Muchas gracias. Agradezco las valoraciones y comentarios que se han hecho, muy especialmente los protagonizados por el señor Etxegarai en esta última intervención, pero también quiero señalar que parece que ha sido un capricho de este Consejero contestar alguna de las cuestiones que se han planteado en la comparecencia, porque, claro, si cogemos la solicitud del grupo Aralar, vemos que hace dos requerimientos, dos peticiones. Una es si existe en este departamento solicitud o consulta para la incineración de residuos, cualesquiera que fueren, en los hornos de la empresa Portland, de Olazagutía. Para eso, un párrafo. Me hubiese gustado ver que hubieran dicho todos ustedes sí, efectivamente, doy un párrafo. (RISAS) Hubieran dicho que era una falta de respeto, ¡pero cómo puede dar usted un párrafo ante una pregunta tan importante y tan concreta como ésta!

Pero es que el señor Jiménez plantea otra cuestión, y me requiere sobre si el departamento y el Gobierno consideran compatible y autorizable dicha actividad y, en su caso, qué residuos sí y cuáles no serían autorizables en dicha planta. Y, claro, yo, ante esta segunda cuestión, me veo obligado a dar una serie de explicaciones, o sea, ¿hay solicitud o consulta para la incineración de residuos en la planta de Cementos Portland en Olazagutía? No, ni solicitud ni consulta, pero me dicen más cosas: oiga, ¿y considera compatible y autorizable –no hoy, que ya he dicho que no, en el futuro, se supone– esta actividad y, en su caso, qué

residuos sí y qué residuos no? Entonces, claro, para poder contestar a esta cuestión, yo me siento obligado a dar una explicación sobre el marco general que en este momento tenemos, el marco de la Unión Europea, el marco de las diferentes comunidades autónomas. Y he señalado, e insisto, que en la cláusula tercera del acuerdo voluntario de la Comunidad Autónoma Vasca, en la que se habla de los objetivos sectoriales establecidos en ese acuerdo voluntario y que se derivan de las metas –atención, señorías– de la Estrategia ambiental vasca de desarrollo sostenible, se señalan los siguientes: potenciar la valorización de residuos no peligrosos, potenciar la valorización de residuos peligrosos, vigilar y controlar las emisiones generadas en el horno de clinker. Estos son los objetivos del acuerdo voluntario de la Comunidad Autónoma Vasca, entonces, yo me siento obligado, cuando se me pregunta qué residuos sí, cuáles no y cómo, a señalar que en este momento no hay nada pero a decir que en este documento se plantean unos objetivos para el año 2006 ni más ni menos de valorizar residuos de las siguientes características. ¿Escorias blancas de acería? 55.000 toneladas en el año 2006, en el acuerdo voluntario de la Comunidad Autónoma Vasca. ¿Lodos destilados de papel? ¿Lodos de depuración, papel y cenizas de corteza? 11.000 toneladas. ¿Arenas de fundición? 25.000. ¿Residuos de construcción y demolición? 110.000 toneladas. Esto es lo que está haciendo la Comunidad Autónoma Vasca. ¿Y con qué marco y de qué manera? Pues con el marco normativo que tenemos en este momento en los diferentes estratos de la Administración, europeo, autonómico, estatal, ése es el que tenemos.

Entonces, parece que es un capricho que yo haya querido reabrir, como aquí se ha señalado, este debate. Dicen: el Consejero ha abierto un debate. Oigan, no, el Consejero no ha abierto ningún debate, el Consejero ha contestado a una serie de requerimientos que ha hecho el señor Jiménez como grupo o como portavoz del grupo Aralar. Y nos dicen: ¿se van a incinerar residuos?, ¿existe consulta o solicitud? No, pero luego nos dicen más cosas, y entonces yo me siento obligado a explicar cuál es el marco que en el resto de Europa, en el resto de las comunidades autónomas se está produciendo. Aquí no se ha producido aún, y digo aún porque igual se produce en el futuro, pero esto no es una apología de la incineración. Se me dice: no hay política de residuos. ¿Pero cómo se puede decir que no hay una política de residuos sólidos urbanos? Oiga, en Navarra se está planteando en este momento dos plantas de biometanización. Una, que en estos momentos está paralizada por mor de una situación muy concreta del cumplimiento o de la validez del RAMINP, un decreto preconstitucional que en algunos momentos el

señor Jiménez incluso ha defendido con mucho ahínco. Entonces, dice: está paralizada esa planta de biometanización. Hay otra en Tudela que no está paralizada y que se está desarrollando. Entonces, dice: ¿cuál es la colaboración con el Departamento de Administración Local? Pues el desarrollo de esas plantas para valorizar energéticamente los residuos de la Comunidad, para valorizar convenientemente los residuos, ¿o es que tenemos que seguir apostando por el enterramiento de los residuos sólidos urbanos como la mejor manera? Pues para eso lean ustedes la comunicación –les puedo dar copia– de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de enero del año 2006, donde se plantea: aunque el reciclado y la incineración aumentan, los volúmenes de residuos que terminan en los vertederos no disminuye en términos absolutos debido a su aumento global. Entonces tendremos que hacer dos cosas: generar menos residuos y, además, tratarlos convenientemente. ¿Ustedes creen que el tratamiento más conveniente es el del enterramiento? Yo creo que esta Comunidad ha apostado por que ésa no es la fórmula ideal, ha apostado por otros modelos. En la Comunidad Autónoma Vasca una iniciativa privada trata los residuos, los incinera, si mal no recuerdo se llama Zabalgardi. Una iniciativa privada con una mínima participación pública, o con una participación pública, retiro lo de mínima, es la que incinera los residuos sólidos urbanos, Zabalgardi. Alguno de los presentes seguro que la conoce.

Y aquí dicen algunos de ustedes que está completamente prohibida la incineración, que es imposible que se desarrolle en Navarra. ¿Pero están hablando seriamente algunos de ustedes cuando dicen que es imposible que en Navarra se puedan incinerar los residuos sólidos urbanos y en la Comunidad Autónoma Vasca pueda hacerlo una iniciativa privada? Si fuese una iniciativa privada la que gestionase aquí los residuos sólidos urbanos mediante la incineración no sé lo que harían, o sea, una iniciativa privada incinera los residuos sólidos urbanos y no pasa nada. Efectivamente, no pasa nada. Aquí tenemos un procedimiento de tratamiento por medio de la biometanización mediante una iniciativa pública gestionada por una mancomunidad en Pamplona y por otra mancomunidad en Tudela y ustedes, ¿qué están planteando?, ¿que no se incinere aquí? Pero si no estamos incinerando, si hemos planteado la biometanización, pero además ustedes dicen que no se incinere por los negativos efectos que tiene para la salud y para el medio ambiente, cuando en la Comunidad Autónoma Vasca se están incinerando los residuos sólidos urbanos con control, con seguimiento, cumpliendo los objetivos de la Estrategia ambiental vasca de desarrollo sostenible

–seguro que sí, faltaría más–, y no pasa nada. Efectivamente, no pasa nada. Y en el acuerdo voluntario con las cementeras para que se pueda valorizar energéticamente residuos externos a los procesos productivos no pasa nada, efectivamente, no pasa nada. Y yo vengo aquí y digo: señores, no hay solicitud ni consulta sobre esta cuestión, y ustedes hacen un canto de que en cualquier otro sitio sí, incluso unos kilómetros más allá de donde estamos ahora, pero aquí nunca jamás se incinerará. Yo ni he dejado abierta la puerta ni la he cerrado, digo que hay un marco normativo, y he señalado cuál es la realidad en otras comunidades autónomas limítrofes, que son las que son y que están ahí. A partir de aquí ya veremos, claro que sí, si en Portland se plantea un proceso de valorización energética de los residuos ya lo veremos en el futuro, hoy no está ese debate encima de la mesa, o por lo menos no está en la empresa y en el Gobierno, en el ámbito del señor Jiménez parece que sí, que es para lo que he venido aquí, pero, bueno, yo creo haber contestado con rigor los requerimientos que se me habían manifestado por parte de los diferentes intervinientes.

Finalizo diciendo que, efectivamente, hay colaboración con el Departamento de Administración Local, faltaría más, claro que la hay, y estamos trabajando codo con codo para ver cómo es posible desbloquear un proceso que en este momento está paralizado como consecuencia de diferentes sentencias judiciales como es el de la planta de biometanización, que nos va a permitir tratar convenientemente los residuos que generamos en Navarra, y eso es lo que nos preocupa, claro que sí, por eso estamos intentando por todos los medios resolver esa situación porque, si no, tenemos que seguir apostando por el enterramiento de los residuos, por el compostaje también, pero siempre con una limitación muy importante. Entonces, biometanización, sí, pero si tenemos una planta de biometanización paralizada en este momento, vamos a ver lo que tenemos que hacer con los residuos, porque lo que está claro es que no estamos siendo capaces de disminuir los residuos en las previsiones que había, aunque somos una de las comunidades autónomas que más ha aumentado el porcentaje de reducción de residuos, por tanto, menos residuos sólidos urbanos se generan, pero, claro, eso no es suficiente, entonces, claro que hay colaboración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Consejero. Cerramos este primer punto. Si les parece, vamos a hacer un receso de cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 18 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la conversión del monte Ezkaba en parque natural.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Reanudamos la Comisión con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Vivienda para informar sobre la conversión del monte Ezkaba en parque natural, que ha sido solicitada por el Grupo Aralar. Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *A ver si acierta este Parlamentario y no hiere la sensibilidad del Gobierno, porque está de un sensible que –no sé si como consecuencia del desgaste– le das un meneo y se nos desencaja. Entonces, voy a intentar acertar más en este tema, señor Consejero.*

Como muy bien dicen las dos preguntas, por un lado, derivado de un hecho tan lamentable y tan desgraciado como fue el incendio que se produjo en el monte Ezkaba y que supuso la destrucción de una parte importante del mismo, su departamento y usted mismo salieron repetidamente en comparecencias públicas diciendo que se estaban tomando una serie de actuaciones desde ese departamento tanto para evitar que se pudiesen reproducir nuevos episodios de incendios que hasta este momento, por desgracia, vienen siendo bastante habituales, como medidas que ayudarían no solamente a que no se produjesen, sino también a que si se producen puedan ser atendidos y sofocados con mayores garantías de rapidez y de resultados.

Por lo tanto, como ya sabemos que los temas de los incendios en invierno terminan olvidándose, lo que queremos saber es si su departamento ha seguido trabajando, a pesar de que haya llegado el otoño, el invierno y demás, porque lo que es seguro es que el verano nuevamente volverá a llegar y nos tememos que podamos tener consecuencias parecidas.

Y como nada es ajeno a nada, todos somos conscientes de que la situación del monte Ezkaba es un problema, por desgracia, muy viejo de la comarca de Pamplona, y el proyecto y la apuesta que desde hace muchísimos años están encima de la mesa, aunque parece que un vez más esta va a ser una legislatura frustrada a este efecto y, por lo tanto, espero que por lo menos esa pequeña frustración personal se la lleve usted también, es el compromiso que teníamos de convertir este monte en una zona de protección, en una zona de esparcimiento, en una zona de recreo para la comarca,

y que se concretó hace ya mucho tiempo en una moción aprobada por el Parlamento en la que se requería a usted y a su departamento para en un plazo de ocho meses tener las conversaciones correspondientes con los ayuntamientos y traer una propuesta sobre la solución, la conversión o las medidas a abordar en este monte para convertirlo en área protegida.

Dado que se unen los dos elementos y que estamos relativamente cerca, cuando menos, del próximo verano, con los riesgos que conllevará, a este grupo le interesa saber qué actuaciones está teniendo su departamento respecto a los dos puntos que le he comentado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días nuevamente. De entrada, señor Jiménez, no me ha herido la sensibilidad en toda la mañana, ni tampoco creo que me haya desencajado. Quiero decir que he explicado convenientemente, creo, las cuestiones que usted me ha requerido.*

En cuanto a las peticiones que usted hace referidas al monte Ezkaba, le tengo que decir, por un lado, que el pasado 4 de agosto, como todas sus señorías saben, se declaró un incendio en el monte San Cristóbal-Ezkaba, afectando a 143,2 hectáreas, 95,4 de ellas arboladas, que afectó principalmente a pinares repoblados de pino laricio, así como a encinas y robles que estaban rebrotando tras el anterior incendio del año 2000. El 11 de agosto, siete días después de ese incendio, se mantuvo una reunión con las entidades locales afectadas: términos municipales de Berrioplano –concejos de Berriosuso, Aizoain y facero Berriosuso-Aizoain–, Berriozar, Ezcabarte –concejos de Orrio y Cildoz–, Juslapeña –concejo de Unzu– y el facero número 62. En dicha reunión se explicaron los pasos a dar por parte del Gobierno de Navarra. En este sentido, por aquello de matizar, hay que indicar que no se trata de entidades locales colindantes, como se dice en la petición, sino titulares del monte. Se dice: “así como a los acuerdos a que haya podido llegar con ayuntamientos y concejos colindantes en este monte”. Bueno, pues yo le tengo que decir que no son colindantes, sino que son los titulares del monte.

Tras el incendio, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra planificó la ejecución de una serie de actuaciones para la restauración de la vegetación y la mejora de las infraestructuras en la zona afectada.

Para ello encargó la redacción del proyecto de restauración tras incendio forestal y mejora de

infraestructuras en el monte San Cristóbal-Ezkaba a la empresa pública Gestión Ambiental-Viveros y Repoblaciones de Navarra, S.A. Dicho proyecto afecta a los términos municipales de Berrioplano –concejos de Berriosuso, Aizoain y facero Berriosuso-Aizoain–, Berriozar, Ezcabarte –concejos de Orrio y Cildoz–, Juslapeña –Concejo de Unzu– y facero número 62. En reunión monográfica convocada a principios de 2006, por este Consejero, el citado proyecto fue puesto en conocimiento de las entidades locales afectadas para su visto bueno, cuestión que así ocurrió, ya que el proyecto había contado en su fase de redacción con la información y la participación de las propias entidades locales afectadas.

El objetivo principal de las actuaciones era y es restaurar las masas forestales calcinadas, manteniendo el carácter productor de las mismas al tiempo que se crea un sistema lo más diversificado posible para dificultar la propagación del fuego en caso de un nuevo incendio.

Como segundo objetivo se contempla la mejora de las infraestructuras en el monte con un carácter preventivo, y así se plantea mantener una infraestructura viaria que facilite el acceso de los equipos de extinción de incendios a la masa forestal a defender, y para ello se plantea en el proyecto adecuar la pista principal que atraviesa el monte en sentido este-oeste, así como también la mejora de la red de pistas secundarias. No se ha olvidado la mejora de depósitos para la toma de agua por helicópteros y camiones-cisterna de bomberos.

En el proyecto se contemplan las siguientes actuaciones: la plantación de 38.500 plantas, la siembra de 6.500 bellotas, la instalación de 2.330 metros de cierre forestal, la mejora de 15 kilómetros de pista forestal y, como he señalado, la adecuación de dos puntos de agua para helicóptero.

Las especies a utilizar en la plantación son las que se señalan en la documentación que ya les he dado.

Quiero señalar y afirmar que el presupuesto total del proyecto asciende a 267.706,94 euros, financiados al cien por cien por el propio Gobierno de Navarra, por medio del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

En razón a la urgencia de realizar los trabajos de restauración de la masa forestal de San Cristóbal, del monte Ezkaba, y al mismo tiempo evitar la proliferación de posibles plagas forestales, era necesario agilizar el proceso de autorización de aprovechamiento de los pinares quemados.

Para ello, teniendo en cuenta que el incendio de este monte afecta al interés público, y basándonos en el artículo 213.b) del Decreto Foral 280/1990, por el que se aprueba el Reglamento de

bienes de entidades locales, que establece que las entidades locales, previa autorización expresa del Departamento de Medio Ambiente, podrán enajenar sin el trámite de subasta los aprovechamientos cuando se produzcan en razón de obras de reconocida urgencia y que afecten al interés público, se mantuvieron reuniones técnicas con las entidades locales propietarias de los pinares quemados, en las que se les transmitió la inmediata autorización para enajenar los aprovechamientos sin el trámite de subasta, lo que abrevió los trámites y facilitó que se pudieran vender en un plazo corto de tiempo.

Así, la extracción de los árboles calcinados ya ha comenzado, finalizará antes del inicio de la campaña de incendios de verano, procediéndose, a partir de ese momento, a la mejora de las infraestructuras y a la adecuación de los depósitos de agua. También durante el verano se ejecutarán los trabajos de preparación del terreno para las futuras repoblaciones, es decir, la ejecución de las hoyas en las que serán plantados los nuevos árboles durante el otoño-invierno de este año 2006. Por tanto, una vez conocido el desgraciado incidente del incendio, los técnicos del propio Departamento de Medio Ambiente se pusieron manos a la obra para redactar el proyecto. Hacia final del año 2005 el proyecto estaba redactado, ya se había dado la autorización también para la corta de la madera quemada, que es el requisito previo para poder plantar o sembrar, y también mejorar las infraestructuras, una vez que se extraiga y se saque la madera quemada, para que las pistas no se deterioren en esa saca, y, una vez que estamos en ese punto, a lo largo de este año 2006 se irán desarrollando las diferentes labores que tienen que coincidir con unas fechas concretas del año correspondiente. Por tanto, esta es la cuestión que tengo que informar y las cuestiones a las que me he referido con respecto al planteamiento de la primera parte de la comparecencia.

Con respecto a la segunda cuestión, se nos solicita información sobre la situación en la que se encuentra el cumplimiento por este departamento de la moción aprobada en el Parlamento de Navarra en relación con la conversión del monte Ezkaba en parque natural.

Comenzaré diciendo que, en primer lugar, conviene aclarar que en ningún punto de la citada moción se habla de parque natural, sino del establecimiento de algún régimen de protección. Parece que puede ser lo mismo un parque natural que un área recreativa natural que una reserva natural, etcétera. Bueno, pues como en la propuesta de comparecencia se habla de la conversión del monte Ezkaba en parque natural, quiero señalar que en ningún caso en la moción se habla de parque natural. Y también quisiera recordar que el

monte San Cristóbal-Ezkaba no está catalogado como espacio natural protegido, al no ser de alto valor ecológico ni medioambiental el citado espacio ni formar parte del patrimonio forestal de Navarra, es decir, no pertenece al Gobierno de Navarra. Son sus propietarios las entidades locales que ostentan terrenos en el mencionado monte y recae, por tanto, sobre ellas la responsabilidad de la gestión de sus terrenos comunales de igual manera a lo que sucede en el resto de los terrenos comunales de la Comunidad Foral. Este espacio es titularidad de las entidades locales como un bien comunal. La gestión de los bienes comunales corresponde a las entidades locales y, además, no tiene un gran valor medioambiental. Es verdad que tiene otras connotaciones en el conjunto de la comarca de Pamplona, pero, desde el punto de vista estrictamente medioambiental, en la mayoría de los casos son pinos de repoblación o robledales que no tienen un gran valor medioambiental. Eso no quiere decir que no sea de interés para el departamento colaborar en el establecimiento de aquellas iniciativas que puedan ser interesantes dada su localización y su ubicación.

En cuanto al cumplimiento de la citada moción hay que indicar que mucho antes de que se aprobase esa moción, con fecha 16 de octubre de 2003, se mantiene la primera reunión con los ayuntamientos implicados en el monte Ezkaba-San Cristóbal, constituyendo así la mesa de trabajo a la que se hace referencia en el primer punto de la moción. Tengo que señalar que en octubre de 2003 se mantiene una primera reunión, como consecuencia del inicio de esta nueva legislatura y ya se plantea la necesidad de crear una mesa de trabajo para estudiar cuáles son las medidas que se pueden implementar en el monte Ezkaba. Y la moción se aprueba en la sesión celebrada el día 3 de junio del año 2004, por tanto, para cuando la moción se aprobó por el Parlamento de Navarra el Departamento de Medio Ambiente ya estaba trabajando en intentar encontrar diferentes soluciones y en el establecimiento de diferentes medidas en el monte Ezkaba. En la citada reunión se hace referencia a las iniciativas tomadas en el mismo sentido en las dos legislaturas anteriores y que, en ambos casos, desgraciadamente, no obtuvieron resultados. Se manifiesta asimismo que la función del departamento debe ser la de facilitar e impulsar el proceso pero que, en todo caso, son las entidades locales titulares del monte las responsables de la gestión del mismo.

Con fecha 26 de noviembre de 2003 se celebra una segunda reunión de la mesa de trabajo, por tanto, aún no había sido ni tramitada ni aprobada la moción a la que se hace referencia en la solicitud de comparecencia, y se señala que si bien algunas entidades locales disponen de un estudio básico para la creación del área natural recreativa

en el monte San Cristóbal-Ezkaba, puesto que les había sido entregado en su día, se acuerda volver a remitirlo a todas ellas para su estudio y para la remisión de las sugerencias que consideren oportunas. El documento se remite desde el departamento dos días más tarde.

El listado de municipios y concejos a los que se remitió el estudio se señala en la documentación, y también se remitió a la Sociedad Deportiva Anaitasuna el citado estudio.

Hasta la fecha, solo se ha recibido contestación de dos entidades, por un lado, del Ayuntamiento de Ansoáin y, por otro, del Ayuntamiento de Pamplona.

El Ayuntamiento de Ansoáin, con fecha de registro de 16 de diciembre de 2003, en resumen hace las siguientes sugerencias. Una. Debería comprometerse una importante partida presupuestaria exclusivamente a la gestión de la futura área natural recreativa de San Cristóbal-Ezkaba. Dos. El Fuerte de San Cristóbal, Alfonso XII, es un elemento sustancial del conjunto del monte que no debe obviarse a la hora de plantear un diseño del conjunto paisajístico. Se debe iniciar un plan efectivo para conseguir la reversión de estas instalaciones a la ciudadanía y habilitar su uso como destino público. Esa misión la debe protagonizar el Gobierno de Navarra. Estas son las dos sugerencias que nos remite el Ayuntamiento de Ansoáin.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Pamplona, ya en febrero del año 2004, hace las siguientes sugerencias o comentarios. Una. Que se delimite un área de reserva natural recreativa que incluya lo previsto en la normas urbanísticas comarcales –todo el monte, tanto la vertiente norte como la sur, incluida la zona baja–. Dos. La construcción de aparcamientos debe hacerse en las zonas bajas. El acceso de vehículos motorizados debe quedar restringido al servicio del área protegida.

También deseo hacer referencia a una reunión mantenida por los Consejeros de Medio Ambiente y de Cultura con representantes del Ministerio de Defensa, concretamente el 12 de diciembre del año 2003, para poder actuar y conocer cuál es la situación referente al Fuerte San Cristóbal que, como todas sus señorías saben, es propiedad del Ministerio de Defensa.

En abril de 2004, el Grupo Parlamentario Aralar presenta una moción sobre el monte Ezkaba, y los portavoces de Unión del Pueblo Navarro y de Convergencia de Demócratas de Navarra ya hacen la siguiente reflexión. El régimen de protección que cabría para el monte Ezkaba, según lo establecido en la Ley Foral 9/1996, de 17 de junio, es el de área natural recreativa. La declaración de área natural recreativa debería hacerse mediante

un decreto foral, ahora bien, siendo el monte Ezkaba terreno comunal, perteneciente a una serie de entidades locales de la comarca de Pamplona, el Gobierno de Navarra sólo aprobaría su declaración a propuesta de las mismas y con un plan de gestión presentado por ellas.

Finalmente, los días 16 de junio de 2004 y 10 mayo de 2005 –este último en el propio monte– se celebraron sendos encuentros con las entidades locales implicadas, sin que hasta este momento se haya cerrado acuerdo alguno.

En definitiva y hasta el momento, no se ha obtenido el grado de participación ni mucho menos el acuerdo suficiente entre las entidades locales titulares del monte Ezkaba para alcanzar ninguna propuesta sobre el establecimiento en él de un área protegida, reconociendo en todos los casos que uno de los grandes temas a resolver es el del uso que se le puede dar al Fuerte San Cristóbal, recordando una vez más que la titularidad del mismo es del Ministerio de Defensa.

No obstante, sí tengo que informarles de que recientemente, como todas sus señorías conocen, se ha encomendado el trabajo de redacción del plan de ordenación del territorio del área central de la comarca de Pamplona, donde este espacio debe ser considerado como un espacio a proteger de desarrollos urbanísticos, a preservar y mantener los valores estéticos, culturales, naturales, etcétera –no olvidemos que el Fuerte Alfonso XII es un bien de interés cultural, es un BIC– y donde Ezkaba sea considerado como una reserva para espacio natural donde quepan, evidentemente, proyectos de educación ambiental así como proyectos relativos y relacionados con el esparcimiento y el ocio. Es todo cuanto tengo el honor de informar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Vamos a ver, sobre el primer tema, que es el relacionado con el incendio del verano pasado, desgraciadamente repetido durante muchos veranos, la verdad es que a pesar de que me alegro de que, como dice, en enero se haya aprobado definitivamente un proyecto y demás, pero a día de hoy, que es 7 de marzo, el monte está exactamente prácticamente igual, aunque no al cien por cien, a como quedó el día después del incendio, con lo cual no sé con qué rapidez va a actuar, si es que va a actuar, ese departamento, pero nos tememos que llegaremos al verano... La práctica es que a pesar de que han pasado todos estos meses, el monte está exactamente igual, porque paso repetidamente y conozco la zona suficientemente. Quizá ahora se acelere para llegar al verano, con el riesgo de nuevos incendios que se dan en el verano, con las balsas*

de agua hechas, con las pistas arregladas, con los pinos quemados que se hayan sacado, pero a día de hoy, señor Consejero, el monte está prácticamente igual a como quedó el día siguiente del incendio, poco ha variado, y, si no, coja un todoterreno del departamento y dese una vuelta por ahí y verá que tengo razón.

Y con respecto al segundo tema, poco nos tiene que contar, señor Consejero, la verdad es que su departamento no ha hecho prácticamente nada, más nos suena a que ha empezado ya la propia lectura con la excusa de... Me parece un poco atrevido que usted, siendo el Consejero de Medio Ambiente, diga que el monte Ezkaba es de poco interés. Hombre, pues es el mejor que tenemos, desde luego, en toda la comarca, y el único, además. El Perdón, sí, pero... No me diga usted, su departamento, como excusa de que no ha hecho prácticamente nada con respecto al compromiso de convertirlo en un área natural, que es de poco interés. ¿Cómo que es de poco interés? ¿Está contradiciendo usted el debate que tiene esta comarca desde hace treinta años o qué? ¿Está contradiciendo usted en 2006 la decisión y el acuerdo y la opinión de la comarca durante los últimos treinta años? ¿Cómo que es de poco interés? De poco interés se va a convertir si sigue quemándose todos los veranos. El problema es que su departamento no ha hecho nada, y no me vale la excusa de las entidades locales; oiga, las entidades locales de forma unilateral... El Gobierno ha tenido capacidad para decidir un Guenduláin, una estación del tren o la ubicación de la cárcel, ¿y el Gobierno no tiene capacidad, estando recogido en normas comarcales, para plantear, actuar, motivar y forzar si es necesario a las entidades locales propietarias del monte Ezkaba para que, según las normas urbanísticas comarcales, se actúe definitivamente? Si hemos tenido hasta dos proyectos que costaron al Gobierno de Navarra muchísimo dinero, el primero de esos proyectos es de hace veintitantos años, hecho por un estudio de Madrid. Todavía tengo una copia en casa, si quiere, señor Consejero, se la traigo. Me imagino que ya la tendrá.

Entonces, a estas alturas, para justificar que esta legislatura con respecto al monte Ezkaba, por desgracia, también va a ser vacía, nula, no tenía que haber descargado esas responsabilidades, habría sido mejor que hubiera dicho: este departamento tiene mucho trabajo, tiene muchos frentes abiertos, tiene muchas necesidades, no puede llegar a todo y, por desgracia, el monte Ezkaba se tendrá que quedar para la próxima legislatura, y quizá esa explicación la hubiésemos entendido todos.

Las dos excusas que usted ha puesto, desde luego, no las acepta este grupo, ni quitarle o dis-

minuir la importancia o trascendencia de ese monte con respecto a un área protegida y de esparcimiento y ocio para la comarca ni, desde luego, excusarse en que las entidades locales no han contestado. Me dice que tuvieron la última reunión en 2004, no, creo que fue en diciembre de 2003, que les pasaron el estudio y que no han contestado. Oiga, ¿y qué ha hecho su departamento para requerir las contestaciones de los ayuntamientos de la comarca? Si nos está trasladando aquí que se ha reunido con ellos para otras muchas cosas de forma permanente para promoción de vivienda, para desarrollo urbanístico, etcétera, si tiene una relación absolutamente fluida con todos los ayuntamientos de la comarca, ¿no les ha preguntado por lo menos que qué hay de ese tema, si van a contestar o no o cuándo van a contestar? Yo creo que es una excusa porque usted mismo reconoce no que va a incumplir la moción, que eso sería relativamente intrascendente por la repetición con que se incumplen las mociones, sino porque, por desgracia, para lo que podría ser una verdadera opción para la comarca de Pamplona esta legislatura va a volver a ser una legislatura perdida con respecto a la conversión del monte Ezkaba en un área protegida y de uso ocio para la comarca. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *En todo este análisis he querido dejar clara una cuestión que por lo visto usted no ha entendido aún, y me está recriminando que el monte hoy está igual que el día del incendio. Y yo le tengo que decir: ¿y qué han hecho los ayuntamientos de Berriozar, de Berrioplano, los concejos, que son los titulares del monte? Usted ¿qué quiere?, ¿que entre mañana el Gobierno a cortar el monte quemado? Pero si es un bien comunal. Nosotros hemos autorizado que se pueda enajenar ese monte quemado mediante un procedimiento diferente al de la subasta. A usted le parecerá intrascendente. Bien. Vamos a financiar al cien por cien, teniendo en cuenta las especiales características de ubicación y de antecedentes en ese monte, las obras de restauración de ese monte comunal, no un monte del Gobierno, este es un monte de las entidades locales, y estas, una vez que el departamento autoriza la venta de ese monte quemado, son las que tienen que actuar.*

Dice que está el monte igual, cosa que yo no comparto, por otra parte, pero aunque fuese así, ¿qué me quiere decir usted a mí?, ¿que mande a los técnicos de Viveros y Repoblaciones a que hagan un trabajo en un terreno que no es propiedad del Gobierno, sino que es propiedad de las entidades locales y que forma parte de su masa

comunal? ¿Me quiere decir usted eso o respetamos la autonomía municipal en todos los casos y también en este? Y, además, las labores en el monte no se pueden hacer en cualquier momento; mire usted, los expertos dicen –yo no– que no se puede plantar ahora, que hay que plantar en la temporada de otoño e invierno, entonces, la primera temporada de otoño-invierno, después del incendio y una vez redactado el proyecto, va a ser el otoño-invierno del año 2006, podía haber sido el otoño del año 2005, pero el monte se quemó en agosto y tendríamos que analizar qué se puede hacer ahí y tendríamos que limpiar el monte para poder plantar o sembrar.

Entonces, usted está muy preocupado porque ha llegado el día 7 de marzo y el monte está igual; pues, hombre, hemos hecho un proyecto en cuatro meses, nos vamos a gastar 267.000 euros, ¿le parece a usted intrascendente?, pues intrascendente, para usted porque para mí no. Hemos autorizado a las entidades locales afectadas para que puedan enajenar ese monte quemado por un procedimiento más ágil que el de la subasta. ¿Intrascendente para usted porque todo está igual? Pues será para usted, para mí no. Hemos financiado al cien por cien las obras de mejora que se van a desarrollar en ese monte. ¿Intrascendente para usted? Para mí no. ¿Cuándo quiere que plantemos, en verano? Nuestros técnicos del departamento, buenos técnicos, nos dicen en qué momento y de qué manera hay que proceder a desarrollar estos trabajos. Yo no marco esos tiempos, evidentemente, porque son análisis técnicos que dicen que en estas fechas es conveniente hacer estos trabajos, y, en todo caso, el primer requisito es cortar y sacar la madera. Bueno, pues el departamento ya autorizó un procedimiento ágil para resolver esa situación, pues igual el contratista al que las entidades locales han adjudicado la corta también está esperando a que mejoren las condiciones meteorológicas porque no todos los trabajos en el monte se pueden hacer en cualquier momento. Ayer era muy complicado poder trabajar en el monte porque estamos en pleno invierno, y hoy posiblemente también.

Dice usted que está todo igual, y esa es una visión negativa y errónea, estará todo igual desde el punto de vista visual del monte, pero desde el punto de vista administrativo se han dado importantes pasos para que este proyecto se pueda desarrollar en las fechas previstas, y ya le he señalado las fechas previstas para la plantación, para la mejora de los caminos. ¿Quiere usted que mejoremos las pistas ahora o habrá que esperar a que saquen la madera quemada y después mejorar los accesos y las pistas? ¿Las mejoramos ahora y después las volvemos estropear cuando vayamos a plantar y a sembrar? Entonces, todo está mal, todo es un desastre, ¿está usted de acuerdo en que

todo es así? Convendrá conmigo que se han hecho cosas en estos meses.

El monte Ezkaba no está dentro de la Red Natura 2000, ¿y sabe usted por qué no está? Porque no es un espacio de alto valor ecológico y medioambiental, como he señalado, claro que no lo es. ¿Podrá ser un espacio importante en el conjunto de la comarca? Sí. ¿Podrá considerarse el pulmón verde de la comarca? Sí, pero no es un espacio que por sus excelencias medioambientales o ecológicas se deba preservar, por eso no está en la Red Natura 2000. Ahora, si usted me dice que se va a hacer un área recreativa natural, es que eso es otra cosa. Usted ha planteado un parque natural, claro, el monte Ezkaba ni es un parque natural ni nadie en este Parlamento lo ha pedido, ni usted en la moción, ni es una reserva natural; usted habla de un área recreativa natural, que es el nivel más bajo de protección de un espacio. ¿Por qué? Por lo que yo le estoy diciendo, y usted quiere resaltar: ¡ah!, ¿cómo puede decir el Consejero que el monte Ezkaba no tiene un gran valor ecológico y medioambiental? Pues la Red Natura 2000 no lo incluyó, incluyó otros espacios, 42 lugares de interés comunitario en Navarra, el 25 por ciento de la superficie, ¿y por qué no incluyó este espacio? Pues porque, efectivamente, no es de un gran valor ecológico. ¿Tiene una importante función a desarrollar en el marco de la comarca de Pamplona? Sí, ya lo he dicho. ¿En qué momento? En este momento estamos desarrollando el POT, el plan de ordenación territorial de la comarca de Pamplona, del área central. Pues ahí; pues esa es la situación.

Dice que no se ha cumplido la moción, que no se ha declarado área recreativa natural y que descargo la responsabilidad en los ayuntamientos. No, ¿usted quiere que el Gobierno imponga, contra el criterio de los ayuntamientos, la calificación de área recreativa natural?, ¿sí o no? Sí.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Como Guenduláin.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *No, como Guenduláin, no. En Guenduláin lo único que hemos hecho ha sido un proceso de compra con participación de las entidades locales, nada más, de compra. Entonces, ¿imponemos a las entidades locales un área recreativa natural? Y aunque eso fuese así, que lo podemos hacer mediante un decreto, yo diría: y a partir de ahí, ¿qué? Hombre, no basta con que el Gobierno apruebe un decreto: “área recreativa natural en monte Ezkaba”. ¿Y? ¿Quiénes son los titulares? Es una masa comunal. ¿Van a desarrollar los ayuntamientos labores de mantenimiento y de gestión correcta de ese espacio?, ¿sí o no? Eso es lo que tendremos que saber; no basta con declarar un área recreativa natural, porque si*

declaramos un área recreativa natural, ya está declarada. ¿Y? Ya la hemos declarado y la titularidad seguirá siendo de las entidades locales y la gestión también. Habremos declarado el área recreativa natural y ya está. ¿Y qué más hacemos para la correcta gestión de ese espacio? Pues lo tendrán que gestionar las entidades locales que son los titulares.

Y, además, tendremos que resolver una situación importante, que es la del Fuerte, usted convendrá eso conmigo. Esa es la cuestión; no es tanto que se declare área recreativa natural, que eso se puede hacer mañana, tendremos que saber cómo se va a gestionar esa área recreativa natural, cuyas competencia y propiedad no corresponden al Gobierno, cuidado, pues corresponden a las entidades locales, como el resto de los espacios protegidos, que los gestionan las entidades locales y han asumido el reto de gestionarlos, con ayuda o no del Gobierno, pero son suyos y los gestionan ellos, y además tenemos una importante realidad, que es la del Fuerte, que no podemos obviar. Entonces, declarar como área recreativa natural al monte Ezkaba..., creo que es mucho más interesante ver si somos capaces de encontrar soluciones factibles y reales al Fuerte, y a partir de ahí, en el conjunto de las medidas que vayamos a contemplar, una de ellas será la declaración del área recreativa natural de ese espacio, pero una de ellas solo, pues habrá que ver si se van a desarrollar labores de mejora de la carretera o no, si se va a cerrar el acceso al tráfico rodado o no.

Pero es que la titularidad de los espacios la tienen las entidades locales. Claro, son muchas las cuestiones que trascienden mucho más allá del simplismo de plantear que el Gobierno deriva la responsabilidad a las entidades locales, pues no, eso no, el tema es mucho más profundo, por eso no se ha llegado a acuerdo en tantos años no porque este Consejero no tenga preocupación y no sea un asunto prioritario. Ya le he explicado cuántas reuniones hemos tenido al respecto, la última en el año 2005, –por cierto, pues ha dicho que en 2003–, en junio o julio, en el monte. ¿Y por qué? Pues porque el tema es muy complicado, y no basta con declararlo área recreativa natural. ¿Qué gestiona eso?, ¿con qué medios?, ¿cuánto vamos a destinar?, ¿qué vamos a hacer con el Fuerte? El Fuerte es del Ejército, hay otra serie de afecciones en el monte, por tanto, creo que el tema trasciende lo que puede suponer la declaración de un área recreativa natural.

En ese sentido, nosotros vamos a seguir trabajando en lo que es el plan de ordenación del territorio de la comarca de Pamplona, donde van a estar presentes las entidades locales, como lo estuvieron la semana pasada en la jornada de lanzamiento, y donde se tendrá que reflexionar sobre

muchas cuestiones de la comarca de Pamplona, y una de ellas será sobre cómo y de qué manera se va a gestionar el monte Ezkaba; claro que sí. Pero serán las entidades locales las que tendrán que reflexionar sobre cómo quieren gestionar su espacio, y a partir de ahí el Gobierno recogerá las diferentes inquietudes que se planteen en ese plan de ordenación del territorio, donde yo sí que creo que tiene que jugar un papel muy importante el monte Ezkaba, claro que sí, como un lugar de esparcimiento, de ocio, y donde no hay que descartar la posibilidad de utilizarlo como un punto de educación ambiental, porque, claro, ya he señalado que el monte Ezkaba se ha considerado como una reserva para espacio natural, claro que sí, una reserva, un espacio reservado para el ocio, para el esparcimiento, para la educación ambiental, etcétera. Esa es la reflexión que se va a producir ahora en el plan de ordenación del territorio, de ahí a decir que no se ha hecho nada en el monte después del incendio y que en la declaración del área recreativa natural el Gobierno no ha hecho sino dirigir las responsabilidades a las entidades locales, pues yo creo que no es cierto el análisis que ha hecho el señor Jiménez. Con esto finalizo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Gracias, señor Burguete. ¿Portavoces que quieren intervenir? Señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. Agradecemos de nuevo la información dada por el Consejero sobre estos dos puntos planteados por Aralar y queremos decir lo siguiente. Yo le he escuchado atentamente, he estado leyendo lo que nos ha dejado aquí, y no sé si es que no se escucha o no se lee, porque la réplica ha sido totalmente contraria a lo que está diciendo aquí, por lo tanto, yo creo que atender es bueno, leer es bueno y no quedarse con las ideas que uno tiene cuando viene aquí, porque las ideas son claras de por qué se viene y por qué se traen estas iniciativas.*

Yo creo que lo que plantea Aralar es que este Gobierno lo haga todo a la vez, o sea, el incendio, sacar la madera, regar las pistas y plantar; todo a la vez, porque, claro, dice el señor Jiménez que pasa mucho por allá y lo ve en ese estado, etcétera. Yo creo que eso denota que, efectivamente, a otros gobiernos usted no les pediría esto sino que diría: vaya usted bien, arregle el tema, vaya con cuidado, atienda a los técnicos, no haga actuaciones políticas sin atender a lo que han dicho los técnicos. Y en eso se está.

La segunda reflexión que ya me saca de esto es bastante compleja en el sentido de que habla de Guenduláin y Guenduláin y Guenduláin, lo ha dicho siete veces, tiene metido el tema de Guenduláin. ¿Usted se opone a que se vendan al Gobierno de Navarra tierras de un privado para lo que sea?

Es que parece que le sienta mal que el Gobierno haya cogido esos terrenos para dedicarlos a vivienda o como suelo disponible para el futuro; a usted le molesta que lo haya hecho este Gobierno, le molestan muchas cosas.

Pero al hilo de eso, me extraña que usted diga que se aplique aquí lo mismo que en Guenduláin, el PSIS. O sea, ¿quiere usted decir que a todos los ayuntamientos se les obvie y se les aplique siempre un PSIS aunque no lo quieran?, ¿o solamente quiere que se aplique un PSIS a aquellos ayuntamientos que usted quiera porque le cuesta dinero a ese ayuntamiento y hay que aplicar un PSIS y a los que les supone ingresos, como son viviendas y tal, no se les aplique ningún PSIS? ¿Usted quiere que los ayuntamientos se queden sin ninguna prerrogativa por este tema? ¿Usted está planteando eso? Porque, según lo que ha dicho, sí, pues dice que salga como Guenduláin. Mire usted, si sale como Guenduláin, los ayuntamientos van de lado. Yo creo que hay que ser coherentes con lo que se dice, no porque a uno le guste una cosa o le deje de gustar otra puede decir que se haga esto aquí y aquí no; eso es discriminación y, desde luego, no positiva, es discriminación negativa contra los ayuntamientos.

Y luego está el tema de la gestión, estamos en lo mismo, la gestión de los temas inmobiliarios municipales en todos los campos, en todos los ayuntamientos, dice que son los ayuntamientos, que el Gobierno de Navarra no tiene que intervenir, que deciden ellos, etcétera. En la gestión que cuesta dinero a los ayuntamientos cuando son propietarios de algo, en eso tiene que intervenir el Gobierno; es algo inaudito. Está bien que el Gobierno tenga dinero, que tenga su presupuesto, pero su presupuesto reglado, para todo el mundo igual, con las mismas normas, leyes y condicionamientos, que todo el mundo sepa con qué reglas jugar, pero usted no me hable aquí de hacer una cosa sí y otra no. Y aquí usted no ha distinguido en absoluto entre un comunal, que parece ser que la ley de comunales no es lo suyo, pues tendría que saber qué es lo que se hace con un comunal en un ayuntamiento para poder hacer cosas, y lo que ha hecho el Gobierno ha sido plantear un tema importantísimo para estos ayuntamientos. Que los que tienen comunales en la montaña, y usted debe de saber bastante de eso, por lo menos se lo habrá explicado otro compañero suyo que se sienta a su lado, que lleva bastante de comunales, pues le habrá dicho que el tema de la subasta ralentiza e imposibilita. ¿O no se acuerda usted de cuando vinieron aquí a hablar del tema de la madera? Pues la agilización del Gobierno de Navarra lo que ha hecho es plantearlo perfectamente para que estos ayuntamientos puedan hacerlo rápidamente. Es que aquí parece que las cosas para unos sí, para unos no; cuando se viene a protestar con-

tra el Gobierno en el tema de la mesa de la madera, etcétera, se dice una cosa, aquí se dice la contraria; cuando se ponen los planteamientos oportunos no se está de acuerdo; y siempre porque es este Gobierno.

Mire usted, algún día cuando usted se levante –yo no digo todos porque también eso igual es pecado para usted– debería plantearse que este Gobierno algo hace bien, y, desde luego, al Consejero no lo veo demacrado, no lo veo en absoluto, como ha dicho usted, un poco desgastado, sino todo lo contrario, yo me he quitado el postulado de ser Consejero porque lo veo perfectamente, si no, habría estado ahí (RISAS), pero como lo veo como lo veo, pues de desgastado nada, y uno no va a ir contra la pared, por lo tanto, me alegro de que esté así el Consejero, que lo diga claramente, que diga las cosas como son, que siga por el camino de contar con las entidades locales y, desde luego, que se llegue a un compromiso, no ya para plantar en las épocas normales, que sabría todo el mundo, inclusive hasta el señor Jiménez, cuándo se debe plantar, sino que en aquellas actuaciones en el monte Ezkaba vaya de acuerdo con lo que quiere la ciudadanía, que sea un parque de ocio y que se arregle de la mejor manera posible, e inclusive que se pongan de acuerdo también, por qué no, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la nación para que la transmisión del Fuerte venga al Gobierno de Navarra para poder hacer algunas cosas. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Jaime. Señora Berruezo, tiene la palabra.*

SRA. BERRUEZO VALENCIA: *Gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida al Consejero y al señor Grau, como no puede ser de otra manera, y agradecemos la información que nos ha dado. Yo creo, en cualquier caso, que estamos hablando de dos temas que, a pesar de que tienen mucho que ver el uno con el otro, habría que empezar por el principio, que es por lo ejecutado, lo trabajado o lo hablado con los ayuntamientos a partir del incendio. Yo no sé si se ha hecho mucho o poco; es cierto que la plantación, ya que insiste tanto el señor Jaime y el mismo Consejero lo ha dicho, se tendrá que hacer en otoño e invierno del año que proceda, pero este invierno era muy prematuro hacerlo, evidentemente, porque el incendio se produjo en el verano, pero no sé si al ritmo que van las cosas se podrá hacer el próximo invierno. Y lo digo porque, a pesar de que sí es cierto que han tenido varias reuniones, aquí nos dice en su exposición que no se ha cerrado ningún acuerdo, y la verdad es que..., no, no, yo le voy a explicar, que a lo mejor tiene que ver con la segunda parte, pero es que yo creo que van intrínsecamente unidas a pesar de que parezca que no. Porque si hemos*

decidido ya el tipo de árboles que se van a poner pero todavía estamos decidiendo si va a ser un parque natural o si va a ser un área natural recreativa o no sé qué o no sé cuántas cosas más, al final, habría que decidirse aunque tenga que costar un año más la plantación y saber de qué estamos hablando y llevar a cabo el plan de gestión de toda esa área natural o de ese parque, porque, si no, estaremos hablando de que se va a hacer un área natural recreativa y los ayuntamientos aún no se han puesto todos de acuerdo, aunque dos ya han hecho aportaciones, con las que yo en algún caso estoy de acuerdo, incluso con cosas de los dos que ya han hecho, y estaremos empezando otra vez mal las cosas habiendo hecho un tipo de plantación que puede ser buenísima, pero a lo mejor también hay que arreglar las pistas, habría que prohibir, y estoy de acuerdo con el Ayuntamiento de Pamplona, si se crea un parque natural, el acceso del tráfico y habría que hacer otras cosas, incluso las gestiones para la reversión del Fuerte Alfonso XII, que también, por cierto, usted nos ha dicho que es un BIC, no sólo habrá que hacer las gestiones con el Ministerio de Defensa, sino que luego habrá que tener en cuenta que eso es un bien de interés cultural. Yo creo que todo tiene que ir unido y no precipitarnos.

Creo que es necesario hacerlo cuanto antes, pero no hacer por hacer, si estamos por hacer algo, pero algo en serio, porque, a pesar de que haya muchos más montes, como se ha dicho, El Perdón, Etxauri, etcétera, en la cuenca, el monte Ezkaba es importantísimo para Pamplona, de eso no nos cabe ninguna duda a nadie, para Pamplona y para toda su área metropolitana. Entonces, a pesar de que pertenezca a varios ayuntamientos, yo creo que esa mesa de la que también aquí se ha hablado tendría que empezar a ponerse en marcha solo para poder sacar adelante ese plan y el futuro de ese parque natural o, como dice usted, área natural recreativa o aquello en lo que queramos convertirlo, y a la vez empezar ya las gestiones desde su departamento, desde el que corresponda, si es de Presidencia, me da igual, con el Ministerio de Defensa para ver cómo se va a poder recuperar el Fuerte de San Cristóbal, si se puede, o en qué condiciones, porque en el caso de que se lleve a cabo ese parque natural, creo que es absolutamente imprescindible contar con eso, y, si no, solo habremos hecho replantar la zona quemada y nada más, y otra vez años y años con un monte, que es importantísimo para Pamplona y para toda su área metropolitana, sin terminar o con todo a medias.

Y, desde luego, todos los ayuntamientos tienen que pedir autorización para que intervenga el ayuntamiento en caso de hablar de sus comunales, pero ¿saben todos los ayuntamientos que tienen que pedir esa autorización, sobre todo, para hacer

la limpieza de montes y evitar todos los incendios que se pueden evitar?, porque quizás habría que informarles también, porque hay veces que algunos ayuntamientos, por lo menos de los que yo tengo conocimiento, no saben que es el Gobierno el que tiene que intervenir previa petición de esa intervención, y creo que su departamento debe tener eso muy en cuenta por la importancia que tiene para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señora Berruezo. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. También seré breve. Agradecemos la información del Consejero. Respecto al primer punto, ya veremos cómo se aplica y cómo se ejecuta el proyecto de restauración tras el incendio y la mejora de infraestructuras. El proyecto está realizado, las actuaciones previas ya se han puesto en marcha, como esa autorización para que sea sacada la madera quemada, y, por lo tanto, veremos cómo se va ejecutando ese proyecto, se va restaurando no sólo la superficie quemada, sino que se mejoran las infraestructuras para que, ante posibles situaciones futuras parecidas a éstas, se pueda actuar mejor y de forma más eficaz contra los incendios.*

En relación con la segunda cuestión, lo dice usted todo, señor Consejero, al final de su exposición. Es decir, no hay cerrado acuerdo alguno, no se ha obtenido el nivel de participación suficiente por parte de las entidades locales y no hay tampoco ninguna solución o resolución en torno al tema del Fuerte, por lo tanto, estamos donde estábamos al principio de la legislatura, falta poco más de un año para que acabe esta, y lo que nos tememos es que pase otra legislatura sin avanzar nada en este asunto.

Decía el señor Jaime que algo hará bien el Gobierno de Navarra, bueno, pues algo hará bien pero en este caso está claro que no sé si bien o mal, pero avanzar no se avanza en esto, y a nosotros nos da la sensación de que o el propio Gobierno de Navarra se toma esto con más seriedad –y no quiero decir que no se tomen en serio estos problemas o estos asuntos– y de una forma más efectiva y poniendo más recursos para avanzar, o realmente van pasando los años, van pasando las legislaturas y aquí no se avanza, y nosotros creemos que esa implicación más directa, más intensa del Gobierno de Navarra es fundamental para arrastrar a las entidades locales a la consecución de acuerdos, a la asunción de propuesta de ese proyecto y a su ejecución. Y aquí quien tiene que liderar, a nuestro juicio, es el Gobierno de Navarra, aunque no sea titular del monte, pero el que tiene que liderar, coordinar, impulsar y coadyuvar a las entidades locales a conseguir y a cerrar acuerdos tiene que ser el Gobierno de

Navarra. Y, en última instancia, como decía el Ayuntamiento de Ansoáin, que solicitaba un compromiso financiero, convertir el monte Ezkaba en un área recreativa de esparcimiento para los habitantes de la comarca de Pamplona también requiere inversiones, requiere compromiso presupuestario y requiere actuaciones y, por lo tanto, nosotros creemos que ahí el Gobierno de Navarra se tiene que mojar, tiene que liderar y tiene que demostrar hasta dónde llega su apuesta y su interés.

Y, bueno, eso es lo que le pedimos al Gobierno de Navarra desde nuestro grupo parlamentario en esta comparecencia, porque solo a partir de ahí creemos que se podrá superar la actual situación de atasco y de no avanzar en absoluto. Porque, en definitiva, y más allá de las polémicas o los debates que podamos tener aquí, la situación objetiva y contrastada es que aquí no se avanza y solo desde una implicación más intensa, a nuestro juicio, por parte del Gobierno de Navarra será posible avanzar, y eso es lo que le requerimos al Gobierno de Navarra. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, tengo que agradecerle la información que nos ha trasladado, aunque nosotros llegamos a una conclusión que se evidencia con la constatación de cuál es el cronograma de actuación y sobre todo en qué situación está actualmente el monte Ezkaba, y es que no es una apuesta decidida de su Gobierno, de su departamento, porque, como se ha señalado en el transcurso de esta Comisión, cuando ustedes tienen apuestas decididas las llevan a cabo, como es el caso de Guenduláin. Aquí matizaríamos lo de comprar porque no sabemos exactamente el dinero que le ha costado Guenduláin y podríamos hacer unas valoraciones con respecto a la conveniencia de que sean los promotores privados los que diseñen la comarca, etcétera, pero como el objeto es otro tengo que constatar que no hay una apuesta decidida de su departamento para poner en condiciones el monte Ezkaba, como también se constata que no hay ningún tipo de actividad ni de acción inmediata para paliar que un incendio pueda volver a asolar la flora del monte. Pero hay una cuestión que sí que me ha sorprendido, señor Consejero, y es que uno tiene muy pocos conocimientos sobre cuestión de plantación, etcétera, pero, claro, cuando hace unas semanas uno iba al Día del Árbol y plantaba árboles se suponía que esos nacerían, por lo tanto, eso de otoño e invierno, me da la sensación de que no todas las especies se plantan en otoño, y le puedo decir que conozco plantas que se plantan en primavera, con lo cual, señor Consejero, usted se ha reconocido desconocedor del asunto, yo también lo reconozco,*

pero, en cualquier caso, sería conveniente que su departamento hiciera llegar una circular a los ayuntamientos, que con tan buena voluntad plantan árboles en febrero cuando realmente esto hay que plantarlo, al parecer, en otoño, bueno, los técnicos sabrán.

En cualquier caso, señor Consejero, ¿se puede decir que para 2006 estará todo realizado? ¿Usted tiene alguna previsión? ¿Puede afirmarlo?, ¿con qué compromiso presupuestario? Es decir, ¿está todo atado?, ¿nos vamos a ir de esta Comisión con la constatación de que para 2006 en diciembre estará todo realizado? Gracias, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Gracias, señor Ramirez. Señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Según he podido entender, el Gobierno ya ha autorizado a los ayuntamientos la enajenación de los árboles quemados, cosa que suele costar bastante tiempo. También está dispuesto a subvencionar con un cien por cien la plantación, y no estamos acostumbrados los alcaldes a que eso ocurra todas las veces, y, por tanto, lo que ahora podemos requerir al Gobierno, a mi forma de entender, es máxima urgencia en las gestiones con los ayuntamientos, que estos gestionen lo más rápidamente posible los claros y las plantaciones que necesita ese monte. Y, por lo tanto, máxima urgencia con todas las gestiones con los ayuntamientos y, sobre todo, máxima urgencia en cuanto a la recuperación del Fuerte San Cristóbal con el Ejército, puesto que eso sí que daría cierta credibilidad a todo este proceso de saneamiento del monte de San Cristóbal, y, por lo tanto, si los ayuntamientos tienen la subvención del cien por cien y el Gobierno se hace con el Fuerte San Cristóbal, a partir de ahí podríamos creernos que de verdad esto funciona. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): Muchas gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Si me lo permite, Presidente, seré muy breve para contestar a algunas de las cuestiones que se han planteado. Efectivamente, a lo largo del año 2006 este Parlamento aprobó una partida de un millón de euros para la restauración de zonas calcinadas o quemadas en los incendios del año 2005, los cuatro incendios importantes que hubo, y, por tanto, esos 267.000 euros encajan plenamente en el ejercicio presupuestario del año 2006, donde para poder plantar o sembrar hay que cortar, entonces, si he dicho que el proyecto se aprueba en el mes de enero del año 2006, diciembre-enero, hay que adjudicar a un contratista para que pueda ser la empresa que vaya a cortar, tiene que esperar a que las condi-

ciones climatológicas así lo permitan, se tiene que cortar y limpiar el monte y después se tiene que plantar o sembrar. Por tanto, no parece fácil que se pueda hacer ese conjunto de labores en la primavera del año 2006, porque es imposible, porque hay que cortar, hay que limpiar, hay que adjudicar, etcétera. Entonces, lo más lógico técnicamente —a mí esto me supera, yo no soy tan experto como usted en esa materia—, lo que aconsejan los técnicos es que para el otoño e invierno se pueda desarrollar la plantación o la siembra de las nuevas plantas, que no supone sino la restauración de la zona quemada.

En cuanto a la mejora de las infraestructuras, pasa algo parecido. ¿Por qué? Pues porque lo lógico parece ser que, después de haber cortado y haber entresacado o sacado toda la madera quemada, es plantar y sembrar y después arreglar las pistas o la apertura de nuevos tramos, tal y como se plantea en el propio proyecto, y la colocación de dos puntos de agua, que ese creo que es el momento o la obra trascendente desde el punto de vista de la operatividad en la lucha contra los incendios, pero realmente no está afectada por las fechas ni por los trabajos previos que hay que hacer, por lo tanto, esa se desarrollará cuando lo considere oportuno la propia empresa, pero, en todo caso, en el año 2006 sin ningún género de dudas.

¿Que el Gobierno está liderando o coordinando, según decía el señor Nuin? Pues efectivamente, eso es lo que hemos estado haciendo, o sea, las reuniones que hemos señalado se han hecho todas como consecuencia de una relación fluida con las entidades locales y, además, todas las reuniones se han planteado en la sede del Gobierno o bien en el Palacio o bien en la sede del departamento o incluso en una ocasión en el propio Fuerte, pero, claro, aquí parece que declarar un área recreativa natural es algo sencillo. Ustedes saben que hay unas afecciones, hay unas prácticas, hay unas manobras militares, hay unos derechos que están ahí. Entonces, claro, declarar un área recreativa natural sin ser capaces de resolver toda esa serie de cuestiones pues no parece que sea lo más responsable, y toda esa serie de cuestiones se tienen que resolver en un marco de negociación, que no es con las entidades locales afectadas y propietarias del monte, sino que es con el propio Ministerio, propietario del Fuerte, pues los militares presentes en Navarra en el destacamento de Aizoáin desarrollan una serie de prácticas ahí, en ese espacio, que sus señorías conocen muy bien. Entonces ahora dice: declarar área recreativa natural, ¿y?, ¿y se van a poder seguir desarrollando las prácticas militares o tendremos que buscar una solución conjunta a esa realidad que tenemos? Por tanto, creo que liderar y coordinar, lo que haga falta; en esa línea y en ese trabajo estamos.

Y en cuanto a la recuperación del monte relacionada con la declaración de un área recreativa natural, pues hombre, nosotros en este momento lo que hemos planteado, por un lado, es la restauración de la superficie quemada y la mejora de las infraestructuras en previsión de que pudiera desarrollarse o generarse otro incendio. Entonces, se ha dicho: hombre, vamos a restaurar la zona quemada, vamos a mejorar los caminos y las pistas y vamos a crear dos puntos nuevos de agua, ¿para qué?, pues para que, si desgraciadamente se produce un nuevo incendio, el tránsito de los camiones de los bomberos pueda ser más fluido, que puedan tener unos puntos en los que puedan coger o llenar las cisternas, y ese es el trabajo que se plantea. Yo creo que no afecta en absoluto, aunque no estaría de más que se hubiese acompa-

sado todo esto con la declaración de un área recreativa natural, pero, insisto, este es un tema complicado, que nadie hasta este momento ha sido capaz de resolver, ni tampoco en las dos legislaturas anteriores, porque es un tema complicado, porque son muchos los ámbitos en los que tenemos que trabajar, y ya hemos ido avanzando, hemos ido desarrollando algunas dinámicas, algunas estrategias, pero hasta este momento la realidad es la que es. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Valero Erro): *Muchas gracias, Consejero, por estas comparencias. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 14 MINUTOS.)